Acta N° 58-2020 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles veintisiete de enero de dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas, inicia la sesión.

Observación: Como una medida de prevención por la alerta que se vive en el país y con el fin de evitar la manipulación del papel, el señor presidente municipal procede a tomar lista de los regidores y síndicos para saber quiénes están presentes o ausentes.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero(virtual), Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes(virtual) y Yamil Vinicio Dobles Díaz.

Regidores Suplentes ausentes: Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez(virtual), Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco(virtual), José Florencio Venegas Álvarez, Yuliana María Mayorga Chavarría(virtual), Rebeca Salas Aguilar, German Ricardo Álvarez González(virtual), Jossette Dilana Montoya Robles.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo - Alcalde, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Ana Lucía Álvarez Obando – secretaria a.i.

Observación: El Dr. Fernando Villalobos Chacón Presidente del Concejo solicita al Concejo Municipal alterar el orden del día para que quede de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

I. Trámite Urgente

II. Informe de Evaluación Anual y Ejecución Semestral II Semestre 2020.

Una vez sometida a votación, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO I

Trámite Urgente

1- El Dr. Fernando Villalobos Chacón, Presidente del Concejo Municipal, hace referencia a la nota suscrita por la señora Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación:

"Les deseo éxitos en sus labores en este año que recién inicia y a la vez solicito vacaciones el día 02 de febrero, el cual no lo habría solicitado esperando si el Ministerio de Gobernación y Policía autorizaba el asueto, como no lo autorizaron solicito dicho día. Además del 08 al 26 de febrero del presente año, debido a que todavía tengo días acumulados del periodo 2019-2020. De autorizarme dichos días, tendrían que hacer el trámite respectivo para el nombramiento de la persona que me vaya a sustituir durante esos días." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido la nota de la secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez y conceder las vacaciones de los días del 08 al 26 de febrero de 2021

2. Prolongar el nombramiento a Ana Lucía Álvarez Obando como secretaria del Concejo Municipal, para que sustituya a la Secretaria titular Margoth León Vásquez durarte el periodo de vacaciones del 08 al 26 de febrero de 2021. Notificar a la Administración para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO II

Informe de Evaluación Anual y Ejecución Semestral II Semestre 2020

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, hace referencia al tema del Informe de Evaluación Anual y Ejecución Semestral II Semestre 2020 tal como lo establece la Contraloría General de la República, nos acompaña la Licda. Gabriela Dalorso Álvarez, Encargada de Presupuesto y el Lic. Kenny Quiros Soto, Gestor de Planificación y Presupuesto para hacer la exposición respectiva con el fin de evacuar consultas, por lo que le da el uso de la palabra.

En el uso de la palabra el Lic. Kenny Quirós Soto, Gestor de Planificación y Presupuesto hace la siguiente presentación:

Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos y con señalamiento de los principales gastos asociados al avance en el cumplimiento de las metas.

El comportamiento de la ejecución de los objetivos y metas en el informe anual, podemos observar:

Cumplimiento de Metas Pla Operativo Anual 2020

Al ser un año extraordinario debido al impacto de la pandemia, la administración responsablemente tomo mediadas para controlar el riesgo y posible impacto del COVID-19 en el país y principalmente en el cantón, se logró tener una ejecución y logro de objetivos de un 74%.

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	62%	100%	75%	100%	63%
Programa II	100%	86%	0%	0%	100%	83%
Programa III	100%	86%	100%	61%	100%	71%
Programa IV	100%	100%	100%	67%	100%	80%
General (Todos los programas	100%	84%	75%	51%	100%	74%

LAS DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE AFECTAN LOS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS DE LO ALCANZADO CON RESPECTO A LO ESTIMADO PREVIAMENTE ESTABLECIDOS PARA CADA UNO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

I Semestre

En la operación Plan-Presupuesto 2020 se han realizado al 30 de junio 3 ajustes presupuestarios (3 variaciones presupuestarias), de las cuales su mayor impacto fue la partida de indemnizaciones la cual fue necesario tomar el 70% de su presupuesto para fortalecer el servicio II-28 de Atención de emergencias debido a que el covid-19 impacto más rápido y fuerte de lo esperado, de igual forma el objetivo principal de las variaciones presupuestaria ha sido fortalecer las partidas que se ven impactadas con una mayor adquisición de recursos para atender la pandemia.

Es importante dejar claro que la baja ejecución y principalmente en el programa III de inversiones se debe a la contención del gasto que está aplicando la institución ya que esta incertidumbre denominada pandemia no se tiene claro su impacto en el tiempo tanto en aspecto social como económico, por lo que la institución responsablemente está ejecutando lo necesario para mantener la continuidad del servicio.

II Semestre

Se realizaron 3 modificaciones y presupuesto extraordinario para ajustar las partidas para una mejor ejecución, si es importante rescatar que de abril a octubre del 2020 se llevó un control diario del comportamiento del ingreso vrs egreso para evitar cualquier déficit en los ingresos, motivo por el cual nos quedaron proyectos en compromisos para el 2021.

Para el II semestre del año se realizó un presupuesto extraordinario donde se realizó un ajuste de los ingreso, donde ingresos como Impuestos de Bienes Inmuebles, Transferencia Capital 8114, Movilización carga portuaria se tuvieron que ajustar disminuyendo la proyección de ingresos ya que según el análisis realizado por la Gestión Financiera era muy difícil recaudar lo proyectado en el Plan Presupuesto Ordinario 2021, esto debido al impacto directo e indirecto de la pandemia COVID-19 en nuestro cantón, de igual forma se ajustaron ingreso como Timbre por hipotecas e Impuesto al Cemento lo cual nos permitió ajustar el financiamiento de los proyectos y objetivos definidos en el Plan Anual Operativo 2020. Debido a estos ajustes se tuvieron que aplazar proyectos de mantenimiento y conservación de caminos de la Gestión Vial.

Análisis de Desempeño Institucional y programático en términos de eficiencia, eficacia, economía, y calidad según logro objetivos metas y resultados alanzados.

El comportamiento de la ejecución de los objetivos, metas y resultados en el informe anual, en términos de eficiencia, eficacia y economía, podemos observar:

Programa I Administración: 63%

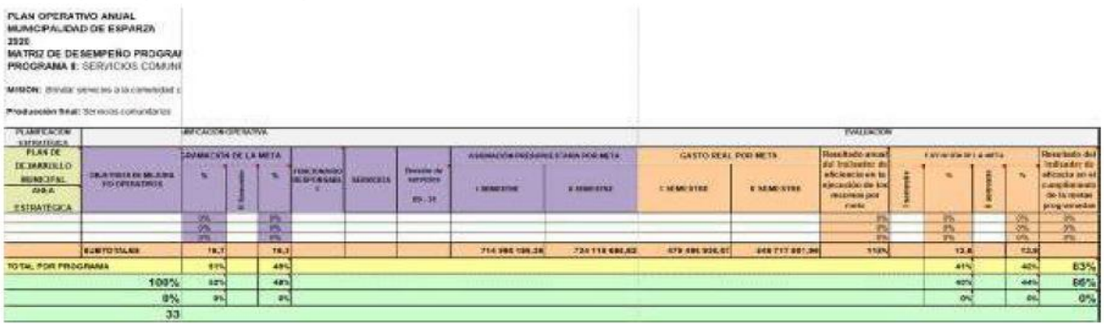
Lo compone las actividades de la Administración general, la Auditoria Interna, Inversiones Propias y Fondos y Transferencias, entre sus principales gastos en este programa se encuentran las remuneraciones del personal administrativo municipal, la compra de activos y el pago de transferencias de ley y préstamos.



Si bien es cierto no se ejecutaron el 100% de los recursos si se logró cumplir con el 63% de los objetivos y metas propuestas en el programa de la administración, para un presupuesto definitivo de 2 360 099 608.63 (dos mil trescientos sesenta millones noventa y nueve mil seiscientos ocho con 63/100) para el año en ejecución, del cual se logró ejecutar 1 781 069 161.51 (Mil setecientos ochenta y un millón sesenta y nueve mil ciento sesenta y uno con 51/100), lo que equivale a 75% de ejecución presupuestaria.

Programa II Servicios Públicos: 83%

Este programa lo componen los servicios de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Caminos y Calles, Parques y Ornato, Cementerio, Zona Marítimo Terrestre, Seguridad y Vigilancia, Seguridad Vial, Ambiente, Social y complementario, Cultural y Educativo, Mantenimiento Edificios y Emergencia, entre sus principales gastos se encuentran el pago de remuneraciones a los funcionarios operativos municipales y el costo de operación de los servicios.



Si bien es cierto no se ejecutaron el 100% de los recursos si se logró cumplir con el 83% de los objetivos y metas propuestas en el programa de Servicios Públicos, para un presupuesto definitivo de 1 449 105 886.15 (Mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones ciento cinco mil ochocientos ochenta y seis con 15/100) para el año en ejecución, del cual se logró ejecutar 1 029 204 438.03 (Mil veintinueve millones doscientos cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho con 03/100), lo que equivale a 83% de ejecución presupuestaria.

Programa III Inversiones: 71%

Este programa de inversión se conforma de los grupos de Edificios, Vías de Comunicación Terrestre, Otros Proyectos y Fondos de Inversión. Este programa contiene los proyectos de inversión municipal, entre sus principales inversiones se encuentran el mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura vial del Cantón y la inversión en equipamiento cantonal con la construcción, acondicionamiento y mejora de la infraestructura comunal.



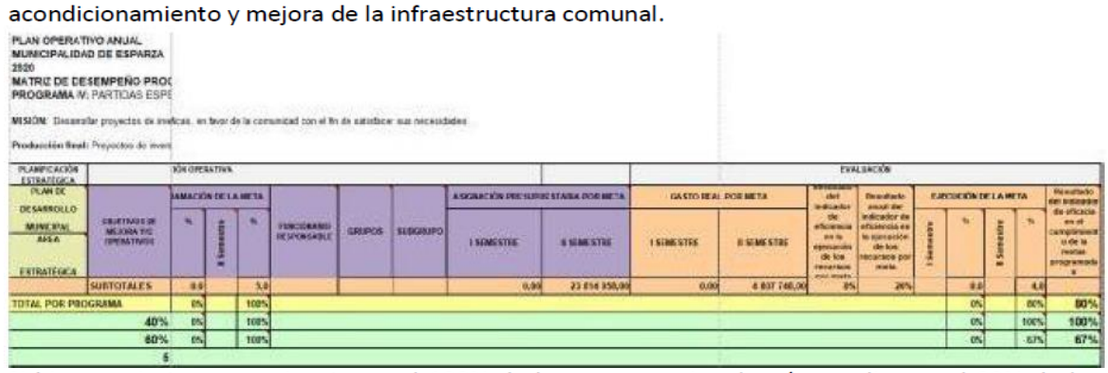
PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRA
PROGRAMA III: INVERSIONES

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		VALORACIÓN OPERATIVA								EVALUACIÓN						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	VALORACIÓN DE LA META %	I Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META I SEMESTRE	II SEMESTRE	GASTO REAL POR META I SEMESTRE	II SEMESTRE	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META I Semestre	%	II Semestre	%	Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada
	SUBTOTALES	24,8		67,1				786 782 149,82	2 112 362 950,80	266 724 746,00	670 733 953,84	22%		5,0		88,8	
TOTAL POR PROGRAMA		27%		73%										19%		61%	71%
	39%	16%		89%										19%		78%	86%
	61%	39%		65%										19%		61%	61%
	92																

Si bien es cierto no se ejecutaron el 100% de los recursos si se logró cumplir con el 71% de los objetivos y metas propuestas en el programa de Inversiones, para un presupuesto definitivo de 2 908 116 041.52 (dos mil novecientos ocho millones ciento dieciséis cuarenta y un colones con 52/100) para el año en ejecución, del cual se logró ejecutar 937 457 831.09 (Novecientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos treinta y un colones con 09/100) lo que equivale a 71% de ejecución presupuestaria. Es importante indicar la contención del gasto que se realiza en el tema de inversiones debido al análisis del comportamiento de los ingresos, de igual forma el tema del Ingreso de la Ley 9329, la cual ha tenido un panorama de incertidumbre y atrasos en el cumplimiento de los giros por parte de Ministerio de Hacienda.

Programa IV Inversiones: 80%

Este programa de inversión se conforma de los grupos de Edificios, Vías de Comunicación Terrestre, Otros Proyectos y Fondos de Inversión. Este programa contiene los proyectos de inversión municipal, entre sus principales inversiones se encuentran el mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura vial del Cantón y la inversión en equipamiento cantonal con la construcción, acondicionamiento y mejora de la infraestructura comunal.



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROG
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPE

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		ÓN OPERATIVA								EVALUACIÓN						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	ORACIÓN DE LA META %	I Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META I SEMESTRE	II SEMESTRE	GASTO REAL POR META I SEMESTRE	II SEMESTRE	del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META I Semestre	%	II Semestre	%	Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada
	SUBTOTALES	0,0		5,0				0,00	23 814 958,00	0,00	4 807 748,00	0%	20%	0,0		4,0	
TOTAL POR PROGRAMA		0%		100%										0%		80%	80%
	40%	0%		100%										0%		100%	100%
	60%	0%		100%										0%		67%	67%
	5																

Si bien es cierto no se ejecutaron el 100% de los recursos si se logró cumplir con el 80% de los objetivos y metas propuestas en el programa de Inversiones, para un presupuesto definitivo de 23 814 958.00 (veinte y tres millones ochocientos catorce mil novecientos cincuenta y ocho exactos) para el año en ejecución, del cual se logró ejecutar 4 807 748.00 (cuatro millones ochocientos siete mil setecientos cuarenta y ocho exactos) lo que equivale a 80% de ejecución presupuestaria.

Indicadores Institucionales

Indicador 1.1 Grado de cumplimiento de metas

Para el año 2020 se logró una ejecución de un 72.97%.

a) Grado de cumplimiento de las metas de los objetivos de mejora

La ejecución de los objetivos de mejoras para el I semestre del año es de un 81.78%.

b) Grado de cumplimiento de las metas de los objetivos operativos

La ejecución alcanzada para los objetivos operativos durante el año 2020 es de un 67.72%.

Indicador 1.2 Ejecución Presupuesto

La ejecución presupuestaria para el año 2020 fue de un 55.67%.

MODELADAS, YA QUE INCLUYEN FÓRMULAS QUE PERMITEN DETERMINAR LOS RESULTADOS DE CADA INDICADOR.

MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2023

INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INDICADORES GENERALES											
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	65%	60%	27%	64%	54,55%	73,08%	72,87%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	42%	69%	27%	63%	58,73%	83,37%	81,78%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	28%	54%	20%	36%	85,94%	80,73%	82,72%
	1.2	Ejecución del presupuesto	Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	2 017 000 000,00	4 123 580 808,40	1 522 902 200,00	2 339 570 872,75	58%	54%	55,67%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	400%	2000%	280%	3481%	1,68%	2,06%	87,70%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	395 829 989,49	314 668 808,00	177 057 005,10	312 885 316,00	44,71%	99,34%	88,91%

Avance Cumplimiento Objetivo y Metas mediano y Largo Plazo considerando la proyecciones Plurianuales

INGRESOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
					Plan Estrategico Municipal 2016-2023, Area estrategica de 1. Desarrollo Institucional, Variable 1.1 Ingresos, 1.8 Rendición de Cuentas y 1.9 Tecnologías de información.
INGRESOS CORRIENTES	4 223 226 939,30	4 688 792 960,51	4 765 236 672,84	4 862 651 537,81	
Ingresos Tributarios	2 937 000 000,00	3 292 035 149,65	3 320 680 098,53	3 363 039 024,14	
Impuesto sobre la propiedad Bl	620 000 000,00	708 400 000,00	705 320 000,00	686 656 000,00	
Imp. Sobre la producción y consumo de bienes	206 000 000,00	180 770 000,00	234 756 000,00	292 019 800,00	
Otros impuestos a los bienes y servicios	542 000 000,00	655 660 000,00	645 228 000,00	635 412 400,00	
Otros imp. Comercio exterior y tran. Internacion	1 527 000 000,00	1 693 930 749,65	1 687 996 578,53	1 708 240 008,14	1.1.1-Generar los recursos financieros suficientes para atender las necesidades institucionales y cantonales, ejecutados bajos los principios de eficiencia, eficacia y economía. 1.1.2-Fortalecer las condiciones educativas, tecnológicas, técnicas, institucionales, de infraestructura, jurídicas y comerciales, necesarias para dinamizar el Desarrollo Empresarial y crear nuevos empleos en el Cantón de Esparza. 1.1.3-Asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad de Esparza. 1.2.1 Gestionar de manera ágil la generación de información oportuna y fidedigna para la toma de decisiones 1.8.1-Ser un Gobierno Local abierto a los ciudadanos brindando información ágil y oportuna de la gestión municipal. 1.9.2-Proporcionar las herramientas tecnológicas necesarias para la operatividad institucional.
Impuesto de timbres	42 000 000,00	53 274 400,00	47 379 520,00	40 710 816,00	
Contribuciones Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ingresos no Tributarios	1 274 882 000,00	1 385 849 378,96	1 433 567 248,63	1 488 601 515,65	
Venta de bienes	5 000 000,00	5 290 000,00	6 012 000,00	6 354 600,00	
Venta de servicios	1 115 882 000,00	1 213 772 463,66	1 260 465 716,39	1 315 181 832,21	
Renta de la propiedad	105 000 000,00	116 374 272,99	135 199 418,39	139 246 671,21	
Multas y sanciones	29 000 000,00	21 849 715,38	21 339 772,31	23 596 675,54	
Intereses moratorios por atraso en pago de imp	20 000 000,00	28 562 926,93	10 550 341,54	4 221 736,70	
Transferencias Corrientes	11 344 939,30	10 908 431,90	10 989 325,68	11 010 998,02	
Transferencias corrientes organos desconcentra	3 000 000,00	2 721 120,25	2 785 344,30	2 762 413,16	
Transf. Corrientes instituciones descencentraliz.	8 344 939,30	8 187 311,65	8 203 981,38	8 248 584,86	
INGRESOS DE CAPITAL	775 102 612,21	775 102 612,21	775 102 612,21	775 102 612,21	
FINANCIAMIENTO	372 410 360,00				
TOTAL	**5 370 739 911,51**	**5 463 895 572,72**	**5 540 339 285,05**	**5 637 754 150,02**	

GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
					Plan Estratégico Municipal 2016-2023, Area estratégica 1.Desarrollo Institucional, variables: 1.3Planificación y Presupuesto
GASTO CORRIENTE	**4 056 487 898,07**	**4 127 887 457,93**	**4 185 744 105,47**	**4 244 571 143,14**	
Gastos de Consumo	**3 434 168 717,94**	**3 501 389 432,14**	**3 555 022 263,09**	**3 609 580 196,03**	
Remuneraciones	1 971 508 561,17	2 010 938 732,39	2 051 157 507,04	2 092 180 657,18	1.4.1 Mejorar el desarrollo del Cantón de manera Planificada y con la participación Ciudadana. 1.4.2 Crear una Unidad de Gestión de Desarrollo 1.5.1 Desarrollo del capital y el talento humano para el bienestar integral de la organización. 1.10.1 Mejorar las acciones para controlar y evaluar la gestión municipal. 1.11.1 Convertir el cantón en un ecosistema emprendedor para el impulso y desarrollo de empresas "startups" de base tecnológica
Adquisición de bienes y servicios	1 462 660 156,77	1 490 450 699,75	1 503 864 756,05	1 517 399 538,85	1.3.1 Priorizar la Adquisición de manera Planificada. 2.1.1 Crear mecanismos que garanticen la articulación para la consecución de recursos y ejecución de proyectos mancomunados con organizaciones públicas y privadas.
Intereses	**71 969 281,63**	71 415 118,16	70 865 221,75	70 319 559,54	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**550 349 898,50**	555 082 907,63	559 856 620,63	564 671 387,57	
GASTO DE CAPITAL	**1 255 040 716,68**	**1 275 712 418,71**	**1 293 191 463,79**	**1 330 647 072,11**	
FORMACIÓN DE CAPITAL	**1 115 633 374,32**	**1 135 752 214,76**	**1 188 257 422,61**	**1 194 452 422,90**	
Edificaciones	425 615 237,38	425 615 237,38	459 664 456,37	446 895 999,25	1.7.1 Mejorar la infraestructura Municipal con las condiciones óptimas para el bienestar laboral y una adecuada atención al público. 1.7.2 Mantener en buenas condiciones la infraestructura y maquinaria municipal. 2.7.1 Regular el uso de la tierra por medio de un adecuado ordenamiento territorial.
Vías de comunicación	575 035 691,25	591 539 215,59	608 516 391,08	625 980 811,50	2.2.1 Gestionar y articular recursos públicos y privados en pro de atender y satisfacer las necesidades de sus habitantes. 2.4.1 Facilitar las condiciones necesarias para la atracción de inversión de la micro, mediana y gran empresa. 2.6.1 Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial del cantón. 2.6.2 Garantizar el cumplimiento del marco normativo en materia vial cantonal y de accesibilidad según la ley 7600
Instalaciones	250 000,00	2 500 000,00	2 597 250,00	2 698 283,03	2.4.1 Facilitar las condiciones necesarias para la atracción de inversión de la micro, mediana y gran empresa..
Otras obras	114 732 445,69	116 097 761,79	117 479 325,16	118 877 329,13	2.3.1 Contribuir con el Desarrollo Humano Integral de los ciudadanos del Cantón.
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	**133 107 342,36**	**133 471 203,94**	**98 385 342,38**	**129 585 702,38**	
Maquinaria y equipo	88 230 274,00	88 256 743,08	89 306 998,32	90 369 751,60	2.5.1 Brindar servicios públicos eficientes, eficaces y acordes a las necesidades de sus habitantes. 2.5.2 Articular con entidades públicas y privadas servicios de calidad
Intangibles	40 450 400,00	40 709 440,47	4 493 584,80	34 550 041,28	3.1.1 Garantizar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
Activos de valor	4 426 668,36	4 505 020,39	4 584 759,25	4 665 909,49	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**6 300 000,00**	**6 489 000,00**	**6 548 698,80**	**6 608 946,83**	

Transferencias de capital al Sector Público	6 300 000,00	6 489 000,00	6 548 698,80	6 608 946,83	2.3.1 Contribuir con el Desarrollo Humano Integral de los ciudadanos
TRANSACCIONES FINANCIERAS	**33 783 313,05**	**34 168 442,82**	**34 557 963,07**	**34 951 923,85**	
Amortización interna	33 783 313,05	34 168 442,82	34 557 963,07	34 951 923,85	
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	**25 427 983,70**	**26 127 253,26**	**26 845 752,72**	**27 584 010,92**	
TOTAL	**5 370 739 911,51**	**5 463 895 572,71**	**5 540 339 285,04**	**5 637 754 150,02**	
Ingresos - Gastos1/	0,00	0,00	0,00	0,00	

Avance Cumplimiento Objetivo y Metas mediano y Largo Plazo: EL cumplimiento para el 2020 del plan Estratégico Municipal es de un 74% de los objetivo planteados en el Plan Operativo anual por lo que estaría pendiente un 26% del plan Operativo anual, lo cual se debería atender en el plan operativo anual 2021 e incoroporarlo en el primer Presupuesto extraordinario (Saldos de Liquidación).

PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE ACCIONES A SEGUIR EN PROCURA DE FORTALECER EL PROCESO DE MEJORA CONTINÚA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Acciones en procura fortalecer el proceso de mejora continua.

Seguir trabajando en la actualización y desarrollo de nuevos Procedimientos de la gestión municipal.

Darle continuidad al proceso de revisión y análisis de la estructura administrativa, para establecer una estructura por competencia enfocada en procesos.

Seguimiento el marco orientador de Control Interno y SEVRI de la municipalidad de Esparza

Se realizan reuniones mensuales por parte del comité ejecutivo para revisar la ejecución presupuestaria.

Darle seguimiento al plan Tributario de la Gestión Financiera.

Seguimiento y desarrollo de simplificación de trámites en línea y en coordinación Ministerio Salud, Ay A y Municipalidad de Esparza.

Propuesta para acciones correctivas y mejora continua

Darle continuidad y fortalecer con recursos los proyectos tecnológicos (tema datos abierto y Armonía Digital)

Fortalecer la gestión de planificación con personal para atender el tema de mejora continua institucional.

Se debe contar con el proceso de Contraloría de Servicios Institucional para mejorar los procesos de transparencia institucional y servicio a Cliente.

Control presupuestario de la ejecución de los compromisos presupuestario 2019.

Aplicación Integral del Proyecto de estructura organizacional por competencias desarrollado por el CICAP

Informes semestrales de seguimiento del SCI y SEVRI

Control semanal del comportamiento del ingreso vrs el gasto para poder controlar la ejecución presupuestaria y realizar los ajustes correspondientes durante el año.

Se deberán presentar informes mensuales de los avances del plan tributario liderado por la Gestión Financiera.

Establecer por la Gestión Financiera un Plan para generar nuevos ingresos.

Se debe analizar la posibilidad de que la Institución cuente con una cuenta bancaria en dólares para el pago de sus proveedores, esto debido al crecimiento que presenta la municipalidad en la compra de bienes y servicio en esa moneda.

Detalle General-Ingresos (Acum)
Periodo 01/12/2020 al 31/12/2020

CUENTAS		PRESUPUESTO				EJECUCION			
Rubro	Nombre	Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Anterior	Periodo	Acumulado	%
4.0.0.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS	5,441,281,515.80	1,299,854,978.44	0.00	6,741,136,494.24	6,327,382,822.93	529,258,379.59	6,856,641,202.52	101.71
4.1.0.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	4,470,171,486.17	(-27,298,181.53)	0.00	4,442,873,304.64	4,091,975,221.46	443,772,923.97	4,535,748,145.43	102.09
4.1.1.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	3,156,386,115.20	(-64,952,181.53)	0.00	3,091,433,933.67	2,862,693,124.45	276,475,253.14	3,139,168,377.59	101.54
4.1.1.2.0.00.00.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	718,000,000.00	(-100,000,000.00)	0.00	618,000,000.00	550,070,908.60	84,344,449.03	634,415,357.63	102.66
4.1.1.2.1.00.00.0.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	718,000,000.00	(-100,000,000.00)	0.00	618,000,000.00	550,070,908.60	84,344,449.03	634,415,357.63	102.66
4.1.1.2.1.01.00.0.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY NO. 7729	718,000,000.00	(-100,000,000.00)	0.00	618,000,000.00	550,070,908.60	84,344,449.03	634,415,357.63	102.66
4.1.1.3.0.00.00.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	711,700,000.00	79,021,719.24	0.00	790,721,719.24	850,652,278.45	50,350,060.66	901,002,339.11	113.95
4.1.1.3.2.00.00.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	65,700,000.00	83,021,719.24	0.00	148,721,719.24	205,496,484.29	28,809,573.01	234,306,057.30	157.55
4.1.1.3.2.01.00.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	62,000,000.00	85,000,000.00	0.00	147,000,000.00	204,069,264.29	28,809,573.01	232,878,837.30	158.42
4.1.1.3.2.01.02.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES Y MINERALES	13,000,000.00	(-5,000,000.00)	0.00	8,000,000.00	7,369,642.80	0.00	7,369,642.80	92.12
4.1.1.3.2.01.04.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE BIENES MANUFACTURADOS	0.00	90,000,000.00	0.00	90,000,000.00	115,427,409.94	23,438,397.01	138,865,806.95	154.30
4.1.1.3.2.01.04.2.0.0.000	IMPUESTO SOBRE EL CEMENTO.	0.00	90,000,000.00	0.00	90,000,000.00	115,427,409.94	23,438,397.01	138,865,806.95	154.30
4.1.1.3.2.01.05.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	49,000,000.00	0.00	0.00	49,000,000.00	81,272,211.55	5,371,176.00	86,643,387.55	176.82
4.1.1.3.2.02.00.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	3,700,000.00	(-1,978,280.76)	0.00	1,721,719.24	1,427,220.00	0.00	1,427,220.00	82.90
4.1.1.3.2.02.03.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO	2,200,000.00	(-654,440.00)	0.00	1,545,560.00	1,427,220.00	0.00	1,427,220.00	92.34
4.1.1.3.2.02.03.1.0.0.000	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS 6%	2,200,000.00	(-654,440.00)	0.00	1,545,560.00	1,427,220.00	0.00	1,427,220.00	92.34
4.1.1.3.2.02.09.0.0.0.000	OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	1,500,000.00	(-1,323,840.76)	0.00	176,159.24	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.3.3.00.00.0.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	646,000,000.00	(-4,000,000.00)	0.00	642,000,000.00	645,155,794.16	21,540,487.65	666,696,281.81	103.85
4.1.1.3.3.01.00.0.0.0.000	LICENCIAS PROFESIONALES COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	646,000,000.00	(-4,000,000.00)	0.00	642,000,000.00	645,155,794.16	21,540,487.65	666,696,281.81	103.85
4.1.1.3.3.01.02.0.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES (LEY 9111)	595,000,000.00	0.00	0.00	595,000,000.00	603,820,154.41	18,787,544.11	622,607,698.52	104.64
4.1.1.3.3.01.05.0.0.0.000	OTRAS LICENCIAS PROFESIONALES COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	1,429,925.00	153,825.00	1,583,750.00	79.19
4.1.1.3.3.01.06.0.0.0.000	PATENTES DE LICORES (LEY 9047)	49,000,000.00	(-4,000,000.00)	0.00	45,000,000.00	39,905,714.75	2,599,118.54	42,504,833.29	94.46
4.1.1.4.0.00.00.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	1,654,786,115.20	(-80,473,900.77)	0.00	1,574,312,214.43	1,337,968,623.86	135,987,791.45	1,473,956,415.31	93.63
4.1.1.4.3.00.00.0.0.0.000	OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	1,654,786,115.20	(-80,473,900.77)	0.00	1,574,312,214.43	1,337,968,623.86	135,987,791.45	1,473,956,415.31	93.63
4.1.1.4.3.01.00.0.0.0.000	IMPUESTO POR MOVILIZACION DE CARGA PORTUARIA (LEY 8461).	434,786,115.20	0.00	0.00	434,786,115.20	351,029,934.85	35,051,095.99	386,081,030.84	88.80
4.1.1.4.3.02.00.0.0.0.000	IMPUESTO POR USO DE TERMINAL PORTUARIA (LEY 9111)	1,220,000,000.00	(-80,473,900.77)	0.00	1,139,526,099.23	986,938,689.01	100,936,695.46	1,087,875,384.47	95.47
4.1.1.9.0.00.00.0.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	71,900,000.00	36,500,000.00	0.00	108,400,000.00	124,001,313.54	5,792,952.00	129,794,265.54	119.74
4.1.1.9.1.00.00.0.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	71,900,000.00	36,500,000.00	0.00	108,400,000.00	124,001,313.54	5,792,952.00	129,794,265.54	119.74
4.1.1.9.1.01.00.0.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	60,000,000.00	35,000,000.00	0.00	95,000,000.00	110,675,495.57	5,765,492.73	116,440,988.30	122.57
4.1.1.9.1.02.00.0.0.0.000	TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES.	11,900,000.00	1,500,000.00	0.00	13,400,000.00	13,325,817.97	27,459.27	13,353,277.24	99.65
4.1.3.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,302,333,727.31	37,654,000.00	0.00	1,339,987,727.31	1,197,240,884.67	167,207,112.14	1,364,447,996.81	101.83
4.1.3.1.0.00.00.0.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,130,333,727.31	24,330,000.00	0.00	1,154,663,727.31	971,873,238.16	135,064,816.99	1,106,938,055.15	95.87
4.1.3.1.1.00.00.0.0.0.000	VENTA DE BIENES	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,034,796.55	467,505.00	5,502,301.55	110.05
4.1.3.1.1.09.00.0.0.0.000	VENTA DE OTROS BIENES	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00	5,034,796.55	467,505.00	5,502,301.55	110.05
4.1.3.1.2.00.00.0.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1,125,333,727.31	24,330,000.00	0.00	1,149,663,727.31	966,838,441.61	134,597,311.99	1,101,435,753.60	95.81
4.1.3.1.2.04.00.0.0.0.000	ALQUILERES	52,000,000.00	0.00	0.00	52,000,000.00	49,256,481.14	4,857,617.70	54,114,098.84	104.07
4.1.3.1.2.04.01.0.0.0.000	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	52,000,000.00	0.00	0.00	52,000,000.00	49,256,481.14	4,857,617.70	54,114,098.84	104.07
4.1.3.1.2.04.01.1.0.0.000	ALQUILER DE MERCADO	52,000,000.00	0.00	0.00	52,000,000.00	49,256,481.14	4,857,617.70	54,114,098.84	104.07
4.1.3.1.2.05.00.0.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	1,072,349,727.31	23,580,000.00	0.00	1,095,929,727.31	915,794,957.67	129,694,494.29	1,045,489,451.96	95.40
4.1.3.1.2.05.03.0.0.0.000	SERVICIOS DE CEMENTERIO	61,349,727.31	0.00	0.00	61,349,727.31	50,989,547.97	7,444,473.89	58,434,021.86	95.25
4.1.3.1.2.05.03.1.0.0.000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS	53,000,000.00	0.00	0.00	53,000,000.00	42,928,633.78	6,045,214.44	48,973,848.22	92.40
4.1.3.1.2.05.03.2.0.0.000	ARRIENDO DE NICHOS	8,349,727.31	0.00	0.00	8,349,727.31	8,060,914.19	1,399,259.45	9,460,173.64	113.30
4.1.3.1.2.05.04.0.0.0.000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	727,000,000.00	0.00	0.00	727,000,000.00	620,929,259.70	101,683,020.40	722,612,280.10	99.40
4.1.3.1.2.05.04.1.0.0.000	SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA	480,000,000.00	0.00	0.00	480,000,000.00	388,614,402.41	66,565,403.41	455,179,805.82	94.83
4.1.3.1.2.05.04.2.0.0.000	SERVICIOS DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	150,000,000.00	0.00	0.00	150,000,000.00	138,617,203.65	18,934,268.77	157,551,472.42	105.03
4.1.3.1.2.05.04.4.0.0.000	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	97,000,000.00	0.00	0.00	97,000,000.00	93,697,653.64	16,183,348.22	109,881,001.86	113.28
4.1.3.1.2.05.09.0.0.0.000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	284,000,000.00	23,580,000.00	0.00	307,580,000.00	243,876,150.00	20,567,000.00	264,443,150.00	85.98
4.1.3.1.2.05.09.3.0.0.000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	284,000,000.00	23,580,000.00	0.00	307,580,000.00	243,876,150.00	20,567,000.00	264,443,150.00	85.98
4.1.3.1.2.09.00.0.0.0.000	OTROS SERVICIOS	984,000.00	750,000.00	0.00	1,734,000.00	1,787,002.80	45,200.00	1,832,202.80	105.66
4.1.3.1.2.09.04.0.0.0.000	SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	0.00	750,000.00	0.00	750,000.00	934,828.80	0.00	934,828.80	124.64
4.1.3.1.2.09.09.0.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	984,000.00	0.00	0.00	984,000.00	852,174.00	45,200.00	897,374.00	91.20
4.1.3.2.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	105,000,000.00	(-2,000,000.00)	0.00	103,000,000.00	115,650,673.58	21,362,172.25	137,012,845.83	133.02
4.1.3.2.2.00.00.0.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	105,000,000.00	(-2,000,000.00)	0.00	103,000,000.00	85,274,113.41	16,177,855.34	101,451,968.75	98.50
4.1.3.2.2.02.00.0.0.0.000	ALQUILER DE TERRENOS	105,000,000.00	(-2,000,000.00)	0.00	103,000,000.00	85,274,113.41	16,177,855.34	101,451,968.75	98.50
4.1.3.2.2.02.01.0.0.0.000	ALQUILER DE TERRENOS MILLA MARITIMA	105,000,000.00	(-2,000,000.00)	0.00	103,000,000.00	85,274,113.41	16,177,855.34	101,451,968.75	98.50
4.1.3.2.3.00.00.0.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	30,376,560.17	5,184,316.91	35,560,877.08	0.00
4.1.3.2.3.03.00.0.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	30,376,560.17	5,184,316.91	35,560,877.08	0.00
4.1.3.2.3.03.01.0.0.0.000	INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00	30,376,560.17	5,184,316.91	35,560,877.08	0.00
4.1.3.3.0.00.00.0.0.0.000	MULTAS SANCIONES REMATES Y CONFISCACIONES	22,000,000.00	15,324,000.00	0.00	37,324,000.00	69,602,958.61	3,160,617.01	72,763,575.62	194.95
4.1.3.3.1.00.00.0.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	22,000,000.00	15,324,000.00	0.00	37,324,000.00	69,602,958.61	3,160,617.01	72,763,575.62	194.95
4.1.3.3.1.04.00.0.0.0.000	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	892,000.00	0.00	892,000.00	0.00
4.1.3.3.1.09.00.0.0.0.000	OTRAS MULTAS	22,000,000.00	15,324,000.00	0.00	37,324,000.00	68,710,958.61	3,160,617.01	71,871,575.62	192.56
4.1.3.3.1.09.02.0.0.0.000	MULTAS VARIAS	22,000,000.00	15,324,000.00	0.00	37,324,000.00	68,710,958.61	3,160,617.01	71,871,575.62	192.56
4.1.3.3.1.09.02.1.0.0.000	MULTAS POR INFRACCION LEY DE CONSTRUCCIONES	9,000,000.00	5,000,000.00	0.00	14,000,000.00	44,841,214.52	1,544,092.37	46,385,306.89	331.32
4.1.3.3.1.09.02.2.0.0.000	MULTAS VARIAS	13,000,000.00	10,000,000.00	0.00	23,000,000.00	23,320,387.84	1,540,137.84	24,860,525.68	108.09
4.1.3.3.1.09.02.3.0.0.000	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ART.75 CODIGO. MUNICIPAL	0.00	108,000.00	0.00	108,000.00	108,139.26	0.00	108,139.26	100.13
4.1.3.3.1.09.02.4.0.0.000	MULTA POR ATRASO EN PAGO DE LICENCIAS DE LICORES	0.00	216,000.00	0.00	216,000.00	441,216.99	76,386.80	517,603.79	239.63
4.1.3.4.0.00.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	45,000,000.00	0.00	0.00	45,000,000.00	39,654,447.37	7,619,505.89	47,273,953.26	105.05
4.1.3.4.1.00.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	45,000,000.00	0.00	0.00	45,000,000.00	39,652,041.86	7,618,813.25	47,270,855.11	105.05
4.1.3.4.9.00.00.0.0.0.000	OTROS INTERESES MORATORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,405.51	692.64	3,098.15	0.00
4.1.3.9.0.00.00.0.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	459,566.95	0.00	459,566.95	0.00
4.1.3.9.9.00.00.0.0.0.000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	459,566.95	0.00	459,566.95	0.00
4.1.3.9.9.09.00.0.0.0.000	OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	459,566.95	0.00	459,566.95	0.00
4.1.4.0.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,451,643.66	0.00	0.00	11,451,643.66	32,041,212.34	90,558.69	32,131,771.03	280.59
4.1.4.1.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	11,451,643.66	0.00	0.00	11,451,643.66	32,041,212.34	90,558.69	32,131,771.03	280.59

CUENTAS		PRESUPUESTO				EJECUCION			
Rubro	Nombre	Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Anterior	Periodo	Acumulado	%
4.1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	2,925,915.55	0.00	0.00	2,925,915.55	2,929,215.55	0.00	2,929,215.55	100.11
4.1.4.1.2.02.00.0.0.000	CONSEJO NACIONAL DE LA POLITICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN (LEY 8261)	2,925,915.55	0.00	0.00	2,925,915.55	2,929,215.55	0.00	2,929,215.55	100.11
4.1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	8,525,728.11	0.00	0.00	8,525,728.11	5,778,663.79	90,558.69	5,869,222.48	68.84
4.1.4.1.3.01.00.0.0.000	TRANSFERENCIA IFAM LICORES	8,525,728.11	0.00	0.00	8,525,728.11	5,778,663.79	90,558.69	5,869,222.48	68.84
4.1.4.1.5.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	23,333,333.00	0.00	23,333,333.00	0.00
4.1.4.1.5.01.00.0.0.000	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DE PACIFICO(INCOP)	0.00	0.00	0.00	0.00	23,333,333.00	0.00	23,333,333.00	0.00
4.2.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	860,632,021.63	69,747,073.00	0.00	930,379,094.63	848,501,385.49	85,485,455.62	933,986,841.11	100.39
4.2.4.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	860,632,021.63	69,747,073.00	0.00	930,379,094.63	848,501,385.49	85,485,455.62	933,986,841.11	100.39
4.2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	860,632,021.63	69,747,073.00	0.00	930,379,094.63	848,501,385.49	85,485,455.62	933,986,841.11	100.39
4.2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	858,620,438.40	(-176,062,877.00)	0.00	682,557,561.40	601,261,376.16	85,039,699.34	686,301,075.50	100.55
4.2.4.1.1.01.00.0.0.000	RECURSOS SIMPLIFICACION TRIBUTARIA LEY 8114	858,620,438.40	(-176,062,877.00)	0.00	682,557,561.40	601,261,376.16	85,039,699.34	686,301,075.50	100.55
4.2.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2,011,583.23	245,809,950.00	0.00	247,821,533.23	247,240,009.33	445,756.28	247,685,765.61	99.95
4.2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM LEY 6909 (IMPUESTO DE DERECHO DE CIRCULACION DE LOS VEHICULOS)	2,011,583.23	0.00	0.00	2,011,583.23	1,430,059.33	445,756.28	1,875,815.61	93.25
4.2.4.1.3.03.00.0.0.000	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)	0.00	245,809,950.00	0.00	245,809,950.00	245,809,950.00	0.00	245,809,950.00	100.00
4.3.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	110,478,008.00	1,257,406,086.97	0.00	1,367,884,094.97	1,386,906,215.98	0.00	1,386,906,215.98	101.39
4.3.3.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	110,478,008.00	1,257,406,086.97	0.00	1,367,884,094.97	1,386,906,215.98	0.00	1,386,906,215.98	101.39
4.3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	110,478,008.00	577,774,982.79	0.00	688,252,990.79	688,252,990.79	0.00	688,252,990.79	100.00
4.3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	0.00	679,631,104.18	0.00	679,631,104.18	698,653,225.19	0.00	698,653,225.19	102.80
4.3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	0.00	679,631,104.18	0.00	679,631,104.18	698,653,225.19	0.00	698,653,225.19	102.80
4.3.3.2.0.01.00.0.0.000	FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 8% DEL IBI LEY N 7509	0.00	3,763.36	0.00	3,763.36	3,763.36	0.00	3,763.36	100.00
4.3.3.2.0.02.00.0.0.000	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL 3% DEL IBI LEYES 7509 Y 7729	0.00	2,765,499.90	0.00	2,765,499.90	2,765,499.90	0.00	2,765,499.90	100.00
4.3.3.2.0.03.00.0.0.000	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESOR IA MUNICIPAL 3% DEL IBI LEY N 7509	0.00	1,392.24	0.00	1,392.24	1,392.24	0.00	1,392.24	100.00
4.3.3.2.0.04.00.0.0.000	JUNTAS DE EDUCACI ON 10% IMPUESTO TERRITORIAL Y 10% IBI LEYES 7509 Y 7729	0.00	63,277,167.54	0.00	63,277,167.54	63,277,167.54	0.00	63,277,167.54	100.00
4.3.3.2.0.05.00.0.0.000	ORGANISMO DE NORMALIZACI ON TECNICA 1% DEL IBI LEY N 7729	0.00	921,833.03	0.00	921,833.03	921,833.03	0.00	921,833.03	100.00
4.3.3.2.0.06.00.0.0.000	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES 76% LEY N 7729	0.00	82,641,516.51	0.00	82,641,516.51	82,641,516.51	0.00	82,641,516.51	100.00
4.3.3.2.0.07.00.0.0.000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACI ON CAMINOS VECINALES Y CALLES URBANAS	0.00	2,600,364.93	0.00	2,600,364.93	2,600,364.93	0.00	2,600,364.93	100.00
4.3.3.2.0.08.00.0.0.000	40% OBRAS MEJORAMIENTO ZONAS TUR ISTICAS	0.00	45,127,017.79	0.00	45,127,017.79	45,127,017.79	0.00	45,127,017.79	100.00
4.3.3.2.0.09.00.0.0.000	40% OBRAS MEJORAMIENTO DEL CANT ON	0.00	13,626,950.97	0.00	13,626,950.97	13,626,950.97	0.00	13,626,950.97	100.00
4.3.3.2.0.10.00.0.0.000	20% FONDO PAGO MEJORAS ZONA TUR ISTICA	0.00	35,851,416.64	0.00	35,851,416.64	35,851,416.64	0.00	35,851,416.64	100.00
4.3.3.2.0.11.00.0.0.000	PLAN DE LOTIFICACI ON	0.00	2,112,390.51	0.00	2,112,390.51	2,112,390.51	0.00	2,112,390.51	100.00
4.3.3.2.0.12.00.0.0.000	FONDO PROGRAMAS DEPORTIVOS 50% ESPECTACULOS PUBLICOS	0.00	1,134,639.16	0.00	1,134,639.16	1,134,639.16	0.00	1,134,639.16	100.00
4.3.3.2.0.13.00.0.0.000	FONDO PROGRAMAS CULTURALES 50% ESPECTACULOS PUBLICOS	0.00	1,134,639.16	0.00	1,134,639.16	1,134,639.16	0.00	1,134,639.16	100.00
4.3.3.2.0.14.00.0.0.000	CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL ART 217 LEY 7331-93	0.00	192.38	0.00	192.38	192.38	0.00	192.38	100.00
4.3.3.2.0.15.00.0.0.000	COMITE CANTONAL DE DEPORTES	0.00	20,588,905.99	0.00	20,588,905.99	20,588,905.99	0.00	20,588,905.99	100.00
4.3.3.2.0.16.00.0.0.000	APORTE AL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS) LEY N9303	0.00	4,397,742.69	0.00	4,397,742.69	4,397,742.69	0.00	4,397,742.69	100.00
4.3.3.2.0.17.00.0.0.000	LEY N7788 10% APORTE CONAGEBIO	0.00	71,887.18	0.00	71,887.18	71,887.18	0.00	71,887.18	100.00
4.3.3.2.0.18.00.0.0.000	LEY N7788 70% APORTE FONDO PARQUES NACIONALES	0.00	452,889.21	0.00	452,889.21	452,889.21	0.00	452,889.21	100.00
4.3.3.2.0.19.00.0.0.000	LEY N7788 30% ESTRATEGIAS DE PROTECCI ON MEDIO AMBIENTE	0.00	3,344,587.20	0.00	3,344,587.20	3,344,587.20	0.00	3,344,587.20	100.00
4.3.3.2.0.20.00.0.0.000	FONDO LEY SIMPLIFICACI ON Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS LEY N 8114	0.00	166,958,319.61	0.00	166,958,319.61	166,958,319.61	0.00	166,958,319.61	100.00
4.3.3.2.0.21.00.0.0.000	PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA PERSONA JOVEN	0.00	3,966,657.04	0.00	3,966,657.04	3,966,657.04	0.00	3,966,657.04	100.00
4.3.3.2.0.22.00.0.0.000	IMPUESTO POR MOVILIZACI ON DE CARGA PORTUARIA LEY N 5582	0.00	119,098,803.09	0.00	119,098,803.09	119,098,803.09	0.00	119,098,803.09	100.00
4.3.3.2.0.23.00.0.0.000	FONDO ASEO DE V IAS	0.00	15,041,499.07	0.00	15,041,499.07	15,041,499.07	0.00	15,041,499.07	100.00
4.3.3.2.0.24.00.0.0.000	FONDO RECOLECCI ON DE BASURA	0.00	21,426,477.05	0.00	21,426,477.05	21,426,477.05	0.00	21,426,477.05	100.00
4.3.3.2.0.25.00.0.0.000	FONDO CEMENTERIO	0.00	16,845,657.12	0.00	16,845,657.12	16,845,657.12	0.00	16,845,657.12	100.00
4.3.3.2.0.28.00.0.0.000	SALDO DE PARTIDAS ESPEC IFICAS	0.00	23,814,958.00	0.00	23,814,958.00	30,684,289.93	0.00	30,684,289.93	128.84
4.3.3.2.0.35.00.0.0.000	RECURSOS ICODER	0.00	1,568.62	0.00	1,568.62	1,568.62	0.00	1,568.62	100.00
4.3.3.2.0.37.00.0.0.000	RESERVAS LEGALES SERVICIO DE ASEO DE V IAS	0.00	0.00	0.00	0.00	6,292.21	0.00	6,292.21	0.00
4.3.3.2.0.38.00.0.0.000	RESERVAS LEGALES SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,580,572.79	0.00	1,580,572.79	0.00
4.3.3.2.0.42.00.0.0.000	FODESAF RED DE CUIDO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO	0.00	0.16	0.00	0.16	0.16	0.00	0.16	100.00
4.3.3.2.0.44.00.0.0.000	SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	0.00	11,850,002.75	0.00	11,850,002.75	11,850,002.75	0.00	11,850,002.75	100.00
4.3.3.2.0.46.00.0.0.000	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)	0.00	72,594.40	0.00	72,594.40	72,594.40	0.00	72,594.40	100.00
4.3.3.2.0.48.00.0.0.000	APORTE FEDERACION DE MUNICIPALIDADES REGION PACIFICO CENTRAL	0.00	20,499,770.88	0.00	20,499,770.88	20,499,770.88	0.00	20,499,770.88	100.00
4.3.3.2.0.49.00.0.0.000	NOTA DE CREDITO SIN REGISTRAR	0.00	0.00	0.00	0.00	10,565,924.08	0.00	10,565,924.08	0.00

Presupuesto Anual Obj Gasto General N1
Presupuesto del 01/12/2020 al 31/12/2020

	PRESUPUESTO				EJECUCION					
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Anterior	Periodo	Acumulado	Direfencia	Compromisos	Disponible
0 REMUNERACIONES	2,011,523,019.15	15,307,097.14	23,794,920.51	2,003,035,195.78	1,260,762,733.58	493,892,772.56	1,754,655,506.14	248,379,689.64	0.00	248,379,689.64
1 SERVICIOS	1,043,313,238.67	207,308,169.01	76,020,969.29	1,174,600,438.39	462,690,986.61	204,127,739.64	666,818,726.25	507,781,712.14	119,349,241.16	388,432,470.98
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	373,731,889.68	143,015,050.51	45,819,811.06	470,927,129.13	143,914,840.09	90,800,986.78	234,715,826.87	236,211,302.26	146,721,517.91	89,489,784.35
3 INTERESES Y COMISIONES	73,346,084.78	0.00	31,694,896.81	41,651,187.97	18,781,812.97	22,188,688.71	40,970,501.68	680,686.29	0.00	680,686.29
5 BIENES DURADEROS	1,280,985,883.94	1,038,921,597.34	102,939,065.20	2,216,968,416.08	118,347,287.56	348,421,824.18	466,769,111.74	1,750,199,304.34	991,045,643.87	759,153,660.47
6 TRANSFERENCIAS	579,008,868.82	217,506,946.87	55,704,033.52	740,811,782.17	393,150,430.15	166,094,240.77	559,244,670.92	181,567,111.25	0.00	181,567,111.25
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,497,000.00	1,476,743.75	0.00	8,973,743.75	7,949,889.21	863,599.33	8,813,488.54	160,255.21	0.00	160,255.21
8 AMORTIZACIÓN	42,301,382.37	0.00	1,624,400.00	40,676,982.37	10,130,053.72	0.00	10,130,053.72	30,546,928.65	0.00	30,546,928.65
9 CUENTAS ESPECIALES	29,574,148.39	62,277,620.56	48,360,150.35	43,491,618.60	0.00	0.00	0.00	43,491,618.60	0.00	43,491,618.60
TOTAL GENERAL	**5,441,281,515.80**	**1,685,813,225.18**	**385,958,246.74**	**6,741,136,494.24**	**2,415,728,033.89**	**1,326,389,851.97**	**3,742,117,885.86**	**2,999,018,608.38**	**1,257,116,402.94**	**1,741,902,205.44**

Presupuesto Anual Obj Gasto General N1
Presupuesto del 01/12/2020 al 31/12/2020
Detalle del Objeto del Gasto Programa 1

		PRESUPUESTO					EJECUCION			
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Anterior	Periodo	Acumulado	Direfencia	Compromisos	Disponible
0 REMUNERACIONES	1,049,382,843.84	368,236.00	16,194,956.18	1,033,556,123.66	675,463,889.09	254,409,899.04	929,873,788.13	103,682,335.53	0.00	103,682,335.53
1 SERVICIOS	256,770,615.46	93,195,257.47	32,885,581.29	317,080,291.64	114,680,922.11	43,989,196.80	158,670,118.91	158,410,172.73	37,568,819.93	120,841,352.80
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	53,515,000.00	41,395.62	3,275,597.00	50,280,798.62	15,522,494.13	7,319,252.67	22,841,746.80	27,439,051.82	4,521,314.12	22,917,737.70
3 INTERESES Y COMISIONES	73,346,084.78	0.00	31,694,896.81	41,651,187.97	18,781,812.97	22,188,688.71	40,970,501.68	680,686.29	0.00	680,686.29
5 BIENES DURADEROS	120,587,038.58	62,851,416.64	38,554,359.38	144,884,095.84	32,215,327.10	15,252,330.14	47,467,657.24	97,416,438.60	13,175,063.86	84,241,374.74
6 TRANSFERENCIAS	561,583,471.42	217,116,946.87	55,704,033.52	722,996,384.77	389,192,812.97	162,687,700.75	551,880,513.72	171,115,871.05	0.00	171,115,871.05
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,497,000.00	1,476,743.75	0.00	8,973,743.75	7,949,889.21	863,599.33	8,813,488.54	160,255.21	0.00	160,255.21
8 AMORTIZACIÓN	42,301,382.37	0.00	1,624,400.00	40,676,982.37	10,130,053.72	0.00	10,130,053.72	30,546,928.65	0.00	30,546,928.65
TOTAL POR PROGRAMA	**2,164,983,436.45**	**375,049,996.35**	**179,933,824.18**	**2,360,099,608.62**	**1,263,937,201.30**	**506,710,667.44**	**1,770,647,868.74**	**589,451,739.88**	**55,265,197.91**	**534,186,541.97**

Presupuesto Anual Obj Gasto General N1
Presupuesto del 01/12/2020 al 31/12/2020
Detalle del Objeto del Gasto Programa 2

		PRESUPUESTO					EJECUCION			
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Anterior	Periodo	Acumulado	Direfencia	Compromisos	Disponible
0 REMUNERACIONES	602,437,446.11	14,738,861.14	7,599,964.33	609,576,342.92	368,477,053.72	148,687,069.54	517,164,123.26	92,412,219.66	0.00	92,412,219.66
1 SERVICIOS	597,864,403.69	59,485,156.30	18,804,300.00	638,545,259.99	297,172,909.28	133,961,971.27	431,134,880.55	207,410,379.44	34,952,593.36	172,457,786.08
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	134,610,200.00	28,469,779.00	23,563,549.99	139,516,429.01	41,247,627.15	32,351,904.08	73,599,531.23	65,916,897.78	15,752,255.74	50,164,642.04
5 BIENES DURADEROS	33,840,000.00	15,950,420.96	750,000.00	49,040,420.96	1,081,733.30	1,659,435.20	2,741,168.50	46,299,252.46	18,797,782.00	27,501,470.46
6 TRANSFERENCIAS	12,037,433.30	390,000.00	0.00	12,427,433.30	2,239,391.07	2,325,343.42	4,564,734.49	7,862,698.81	0.00	7,862,698.81
TOTAL POR PROGRAMA	**1,380,789,483.10**	**119,034,217.40**	**50,717,814.32**	**1,449,105,886.18**	**710,218,714.52**	**318,985,723.51**	**1,029,204,438.03**	**419,901,448.15**	**69,502,631.10**	**350,398,817.05**

Presupuesto Anual Obj Gasto General N1
Presupuesto del 01/12/2020 al 31/12/2020
Detalle del Objeto del Gasto Programa 3

		PRESUPUESTO					EJECUCION			
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Anterior	Periodo	Acumulado	Direfencia	Compromisos	Disponible
0 REMUNERACIONES	359,702,729.20	200,000.00	0.00	359,902,729.20	216,821,790.77	90,795,803.98	307,617,594.75	52,285,134.45	0.00	52,285,134.45
1 SERVICIOS	188,678,219.52	54,627,755.24	24,331,088.00	218,974,886.76	50,837,155.22	26,176,571.57	77,013,726.79	141,961,159.97	46,827,827.87	95,133,332.10
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	185,606,689.68	104,868,625.41	18,980,664.07	271,494,651.02	87,144,718.81	46,322,082.03	133,466,800.84	138,027,850.18	124,507,568.05	13,520,282.13
5 BIENES DURADEROS	1,126,558,845.36	953,165,752.22	63,634,705.82	2,016,089,891.76	85,050,227.16	331,510,058.84	416,560,286.00	1,599,529,605.76	953,332,148.01	646,197,457.75
6 TRANSFERENCIAS	5,387,964.10	0.00	0.00	5,387,964.10	1,718,226.11	1,081,196.60	2,799,422.71	2,588,541.39	0.00	2,588,541.39
9 CUENTAS ESPECIALES	29,574,148.39	55,051,920.56	48,360,150.35	36,265,918.60	0.00	0.00	0.00	36,265,918.60	0.00	36,265,918.60
TOTAL POR PROGRAMA	**1,895,508,596.25**	**1,167,914,053.43**	**155,306,608.24**	**2,908,116,041.44**	**441,572,118.07**	**495,885,713.02**	**937,457,831.09**	**1,970,658,210.35**	**1,124,667,543.93**	**845,990,666.42**

Presupuesto Anual Obj Gasto General N1
Presupuesto del 01/12/2020 al 31/12/2020
Detalle del Objeto del Gasto Programa 4

		PRESUPUESTO					EJECUCION			
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Anterior	Periodo	Acumulado	Direfencia	Compromisos	Disponible
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	9,635,250.48	0.00	9,635,250.48	0.00	4,807,748.00	4,807,748.00	4,827,502.48	1,940,380.00	2,887,122.48
5 BIENES DURADEROS	0.00	6,954,007.52	0.00	6,954,007.52	0.00	0.00	0.00	6,954,007.52	5,740,650.00	1,213,357.52
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	7,225,700.00	0.00	7,225,700.00	0.00	0.00	0.00	7,225,700.00	0.00	7,225,700.00
TOTAL POR PROGRAMA	**0.00**	**23,814,958.00**	**0.00**	**23,814,958.00**	**0.00**	**4,807,748.00**	**4,807,748.00**	**19,007,210.00**	**7,681,030.00**	**11,326,180.00**
TOTAL GENERAL	**5,441,281,515.80**	**1,685,813,225.18**	**385,958,246.74**	**6,741,136,494.24**	**2,415,728,033.89**	**1,326,389,851.97**	**3,742,117,885.86**	**2,999,018,608.38**	**1,257,116,402.94**	**1,741,902,205.44**

Resumen Trimestral Prog Act Proyecto
Presupuesto del 01/12/2020 al 31/12/2020
Programa 1-I: Dirección y Administración General

Código	Descripción	Total Presupuestado	Periodo Anterior	Periodo	Total Compromisos	Total Egresos	Pendiente de Ejecutar
01	ADMINISTRACIÓN GERENRAL	1,446,119,364.45	820,225,831.96	330,782,547.79	36,730,134.05	1,151,008,379.75	295,110,984.70
02	Auditoría interna.	90,227,994.45	38,543,256.07	12,731,091.54	5,360,000.00	51,274,347.61	38,953,646.84
03	Administración de inversiones propias.	144,134,095.84	32,215,327.10	15,252,330.14	13,175,063.86	47,467,657.24	96,666,438.60
04	Registro de deuda, fondos y transferencias.	679,618,153.88	372,952,786.17	147,944,697.97	0.00	520,897,484.14	158,720,669.74
TOTAL POR PROGRAMA		**2,360,099,608.62**	**1,263,937,201.30**	**506,710,667.44**	**55,265,197.91**	**1,770,647,868.74**	**589,451,739.88**

Resumen Trimestral Prog Act Proyecto
Presupuesto del 01/12/2020 al 31/12/2020
Programa 2-II: Servicios Comunitarios

Código	Descripción	Total Presupuestado	Periodo Anterior	Periodo	Total Compromisos	Total Egresos	Pendiente de Ejecutar
01	Aseo de vías y sitios públicos	132,353,829.64	77,030,226.73	30,583,419.07	2,830,201.50	107,613,645.80	24,740,183.84
02	Recolección de basura.	394,178,195.91	216,160,138.47	109,668,082.06	23,905,540.47	325,828,220.53	68,349,975.38
03	Mantenimiento de caminos y calles.	8,295,415.52	5,315,796.29	2,067,370.92	0.00	7,383,167.21	912,248.31
04	Cementerios.	52,648,633.40	27,605,571.21	14,669,574.52	195,351.56	42,275,145.73	10,373,487.67
05	Parques y obras de ornato.	98,866,391.19	52,079,388.40	24,424,347.05	779,845.91	76,503,735.45	22,362,655.74
07	Mercados, plazas y ferias.	52,076,790.19	27,456,811.29	8,883,396.09	6,651,883.78	36,340,207.38	15,736,582.81
09	Educativos, culturales y deportivos.	93,840,148.82	20,159,767.03	16,841,050.98	1,866,000.00	37,000,818.01	56,839,330.81
10	Servicios sociales y complementarios.	408,039,845.06	223,769,452.04	77,872,974.64	300,000.00	301,642,426.68	106,397,418.38
15	Mejoramiento en la zona marítimo terrestre.	11,635,513.23	7,485,813.29	2,973,306.23	0.00	10,459,119.52	1,176,393.71
17	Mantenimiento de edificios.	67,355,003.16	17,641,601.44	10,656,775.74	11,163,498.16	28,298,377.18	39,056,625.98
23	Seguridad y vigilancia en la comunidad.	20,325,000.00	0.00	0.00	14,050,161.00	0.00	20,325,000.00
25	Protección del medio ambiente.	55,594,110.33	25,004,138.76	10,512,494.13	4,580,000.00	35,516,632.89	20,077,477.44
27	Dirección de servicios y mantenimiento	11,448,716.10	5,042,547.29	2,846,689.61	0.00	7,889,236.90	3,559,479.20
28	Atención de emergencias cantonales.	42,448,293.63	5,467,462.28	6,986,242.47	3,180,148.72	12,453,704.75	29,994,588.88
TOTAL POR PROGRAMA		**1,449,105,886.18**	**710,218,714.52**	**318,985,723.51**	**69,502,631.10**	**1,029,204,438.03**	**419,901,448.15**

Resumen Trimestral Prog Act Proyecto
Presupuesto del 01/12/2020 al 31/12/2020
Programa 3-III: Inversiones

Código	Descripción	Total Presupuestado	Periodo Anterior	Periodo	Total Compromisos	Total Egresos	Pendiente de Ejecutar
01	**Edificios**	489,078,577.51	12,105,767.65	11,528,723.15	44,696,178.77	23,634,490.80	465,444,086.71
01	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ARTES INTEGRALES	79,056,666.45	12,105,767.65	11,528,723.15	44,696,178.77	23,634,490.80	55,422,175.65
02	CONSTRUCCION CENTRO DE ACOPIO FINCA A HUMO, ACORDE A LAS NECESIDADES DE RECICLAJE	265,629,241.28	0.00	0.00	0.00	0.00	265,629,241.28
03	CONSTRUCCION DE DELEGACION DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL DISTRITO DE CALDERA LEY 8461	144,392,669.78	0.00	0.00	0.00	0.00	144,392,669.78
02	**Vías de comunicación terrestre.**	1,578,895,468.37	289,148,366.82	399,567,621.24	653,780,241.22	688,715,988.06	890,179,480.31
01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	391,724,263.04	203,434,642.36	93,446,659.19	21,514,443.52	296,881,301.55	94,842,961.49
02	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS CAMINOS VECINALES LEY 8114	126,665,555.00	53,788,407.40	17,664,894.04	17,845,867.06	71,453,301.44	55,212,253.56
03	BACHEO CALLES DEL CANTÓN LEY 8114	50,000,000.00	17,049,812.06	10,866,541.96	22,070,661.20	27,916,354.02	22,083,645.98
04	MANTENIMIENTO DE AL MENOS 5 KM DE CAMINOS VECINALES, MEDIANTE LA COMPRA DE LASTRE (PQ) LEY 8114	60,333,288.37	518,000.00	18,810,900.00	41,001,840.00	19,328,900.00	41,004,388.37
05	ENCAUZAMIENTOS LEY 8114	1,962,828.05	0.00	0.00	0.00	0.00	1,962,828.05
06	MANTENIMIENTO DE AL MENOS 5 KM DE CAMINOS ASFALTADOS MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA CARPETA LEY 8114	145,834,454.99	0.00	106,306,931.05	28,365,201.56	106,306,931.05	39,527,523.94
07	SEGUNDA ETAPA ENCAUZAMIENTO CASCO URBANO LEY 8114	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08	COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA Y MEJORA DE ENCAUZ. EN LA ALAMEDAS DE LA CIUD.JORGE VELEZ ESPARZA LEY	5,955,700.00	0.00	5,765,000.00	0.00	5,765,000.00	190,700.00
09	RECARPETEO CALLE LA ALMIDONERA ESPARZA CENTRO LEY 8461	15,450,000.00	0.00	12,445,000.00	2,676,766.00	12,445,000.00	3,005,000.00
10	CARPETA CALLE ACCESO A LAS BRISAS ESPARZA CENTRO LEY 8461	5,922,000.00	0.00	5,889,000.00	0.00	5,889,000.00	33,000.00
11	CONST.DE ACERAS Y ENCAUZ.DE AGUAS PLUVIALES EN MOJON LEY 8461	10,584,918.86	0.00	6,144,877.00	4,437,223.00	6,144,877.00	4,440,041.86
12	MEJORAMIENTO DE ENCAUZAM.DE AGUAS PLUVIALES Y DE SUPERFICIE DE RUEDO SAN JUAN GRANDE ESPARZA LEY 8461	9,500,000.00	0.00	9,491,187.00	0.00	9,491,187.00	8,813.00
13	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN CHIQUITO DISTRITO SAN JUAN GRANDE LEY 8461	10,660,413.78	0.00	10,621,794.00	0.00	10,621,794.00	38,619.78
02	**Vías de comunicación terrestre.**	1,578,895,468.37	289,148,366.82	399,567,621.24	653,780,241.22	688,715,988.06	890,179,480.31
14	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CALLE ALUNASA ENTRADA LOMA ALTA LEY 8461	9,500,000.00	0.00	9,488,007.00	0.00	9,488,007.00	11,993.00
15	TRATAMIENTO SUPERFICIAL A DOS RIEGOS TS2 COMO RESELLOS EN LAS CALLES DE ESPARZOL DISTRITO SAN JUAN GRANDE LEY 8461	9,000,000.00	0.00	4,900,000.00	1,550,000.00	4,900,000.00	4,100,000.00
16	MEJORAS DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN MENOS 200 MTS DE MEDIANTE LA CONSTRUCCION UN TRATAMIENTO SUPERFICIAL A TRES RIEGOS TS3 EN EL DISTRITO SAN RAFAEL ALREDEDORES DE LA PLAZA GUADALUPE LEY 8461	8,000,000.00	0.00	6,149,500.00	0.00	6,149,500.00	1,850,500.00
17	MEJORAS DE ENCAUZAMIENTOS DE AL MENOS 500 MTS DE ENCAUZAMIENTOS PLUVIALES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CUNETAS REVESTIDAS SEGUN CORRESPONDA EN EL DISTRITO SAN RAFAEL ALREDEDORES PLAZA DE LAS PARCELAS BARON LEY 8461	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
18	ENCAUZAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN CALLE LEDEZMA SAN JERONIMO LEY 8461	12,025,000.00	0.00	0.00	10,713,552.00	0.00	12,025,000.00
19	ENCAUZAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN CALLE GUATUSO CERRILLOS LEY 8461	12,080,000.00	0.00	0.00	10,713,552.00	0.00	12,080,000.00
20	SEGUIMIENTO DE ASFALTADO DE LA CALLE 6 02 028 A CAMBALACHE EN 400 METROS LINEALES LEY 8461	32,000,000.00	0.00	25,691,108.00	6,290,340.00	25,691,108.00	6,308,892.00
21	ENCAUZAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN CALLE MESETAS SAN JERONIMO LEY 8461	16,331,564.37	0.00	0.00	0.00	0.00	16,331,564.37
22	COMPRA, INSTALACION Y MANTENIMIENTO PARA SEÑALIZACION VIAL VERTICAL,Y PROMOVER SITIOS DE INTERES TURISTICO LEY 8461	10,937,483.70	158,000.00	0.00	9,740,860.00	158,000.00	10,779,483.70
23	RECONSTRUCCION VADOS EN MARAÑONAL EN DISTRITO ESPIRITU SANTO	2,600,364.93	0.00	0.00	2,549,660.00	0.00	2,600,364.93
24	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS 6-02-087, 6-02-109 CALLE LA LOMA Y VILLA CHAMPAGNE	36,753,968.76	0.00	0.00	36,718,350.00	0.00	36,753,968.76
25	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS 6-02-012 CALLE TEJAR ACCESO POR RUTA 1	20,000,000.00	0.00	0.00	19,928,100.00	0.00	20,000,000.00
26	MEJORAS DEL CAMINO 6-02-056 CALLE SABANA BONITA	19,000,000.00	0.00	0.00	17,973,500.00	0.00	19,000,000.00

02	**Vías de comunicación terrestre.**	1,578,895,468.37	289,148,366.82	399,567,621.24	653,780,241.22	688,715,988.06	890,179,480.31
27	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS 6-02-024, 6-02-028 Y 6-02-093 VILLA NUEVA Y CAMBALACHE CONVENIO CON INDER	80,958,319.61	0.00	0.00	64,265,393.00	0.00	80,958,319.61
28	MEJORAS DEL CAMINO 6-02-008 CALLE GUADALUPE	18,000,000.00	0.00	0.00	17,946,300.00	0.00	18,000,000.00
29	MEJORAMIENTO DEL CAMINO 6-02-048 CALLE ALTO LOS BARRANTES COLOCACION MEZCLA ASFALTICA	17,000,000.00	0.00	16,943,500.00	0.00	16,943,500.00	56,500.00
30	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PUENTE SAN JUAN GRANDE	20,000,000.00	14,199,505.00	4,700,000.00	1,082,800.00	18,899,505.00	1,100,495.00
31	RECARPETEO CALLES INTERNAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO TRES MARIAS	11,000,000.00	0.00	10,969,500.00	0.00	10,969,500.00	30,500.00
32	MEJORAS DEL CAMINO 6-02-064 CALLE ZAPOTE SAN JUAN	19,000,000.00	0.00	0.00	18,937,200.00	0.00	19,000,000.00
33	MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS CAMINOS 6-02-024, 6-02-028 Y 6-02-093 A TRAVES DE LA COLOC. DE CARPETA ASFALT. EN LA COMUNIDAD DE VILLA	245,809,950.00	0.00	0.00	186,721,523.00	0.00	245,809,950.00
34	MEJORAS DEL CAMINO TIVIVES, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CARPETA ASFÁLTICA	20,000,000.00	0.00	0.00	19,944,900.00	0.00	20,000,000.00
35	MEJORAS DEL CAMINO NUEVO A CAMBALACHE, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UNA CARPETA ASFALTICA	30,000,000.00	0.00	0.00	29,912,400.00	0.00	30,000,000.00
36	MEJORAS DE LAS CALLES ARTIEDA, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UNA CARPETA ASFALTICA	20,000,000.00	0.00	0.00	19,975,500.00	0.00	20,000,000.00
37	CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CANTON DE ESPARZA, LEY 7600	20,000,000.00	0.00	12,929,722.00	7,069,778.00	12,929,722.00	7,070,278.00
38	CONSTRUCCION DE AL MENOS 300 MTSDE ACERA PEATONAL DE SAN ROQUE	4,590,885.38	0.00	4,589,500.00	0.00	4,589,500.00	1,385.38
39	MEJORAS DE LOS CAMINOS DE MACACONA MEDIANTE LA COLOCACION DE AL MENOS 70 TONELADAS MEZCLA ASFALTICA COMO CARPETA	4,590,885.38	0.00	0.00	4,583,500.00	0.00	4,590,885.38
40	CONSTRUCCION DE AL MENOS 350 MTS DE ACERA PEATONAL EN GUARDIANES DE LA PIEDRA CALDERA	5,756,302.30	0.00	5,754,000.00	0.00	5,754,000.00	2,302.30
41	MEJORAS DE LOS CAMINOS DE SAN JUAN CALLE CANDELARIA MEDIANTE LA COLOCACION DE AL MENOS 80 TONELADAS DE MEZCLA ASFALTICA COMO CARPETA	6,037,349.74	0.00	0.00	5,947,200.00	0.00	6,037,349.74
42	MEJORAMIENTO EN LA CALLE EL MANA MEDIANTE UNA CARPETA DE MEZCLA ASFALTICA	13,000,000.00	0.00	0.00	12,975,300.00	0.00	13,000,000.00
02	**Vías de comunicación terrestre.**	1,578,895,468.37	289,148,366.82	399,567,621.24	653,780,241.22	688,715,988.06	890,179,480.31
43	MEJORAS DE LOS CAMINOS DE PEÑAS BLANCAS MEDIANTE LA COLOCACION DE AL MENOS 600M3 DE LASTRE	10,329,972.11	0.00	0.00	10,328,530.88	0.00	10,329,972.11
05	**Instalaciones.**	19,758,099.68	19,421,008.72	0.00	0.00	19,421,008.72	337,090.96
01	SUSTITUCION DE TUBERIA 1.818 MTS 2"SDR26, ASADA SALITRAL	2,702,132.00	2,699,593.88	0.00	0.00	2,699,593.88	2,538.12
02	SUSTITUCION DE LA RED DE IMPLUSION DE AGUA POTABLE DE LA ASADA DE GUADALUPE TUBERIA 4"PVCSDR26	17,055,967.68	16,721,414.84	0.00	0.00	16,721,414.84	334,552.84
06	**Otros proyectos.**	604,117,977.28	120,896,974.88	84,789,368.63	246,191,198.94	205,686,343.51	398,431,633.77
01	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO	168,451,962.74	79,387,040.32	23,784,737.93	898,254.97	103,171,778.25	65,280,184.49
02	SUSTITUCION DE LAS LAMINAS DE CUBIERTA DEL SALON COMUNAL DE MARAÑONAL (LEY 8461 - ESPIRITU SANTO)	11,000,000.00	0.00	9,846,600.00	495,000.00	9,846,600.00	1,153,400.00
03	MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO DE SAN ROQUE (LEY 8461 - MACACONA)	4,786,629.59	0.00	0.00	0.00	0.00	4,786,629.59
04	INSTALACION DE UN PLAY EN TERRENO DE LA ASOCIACION INTEGRAL DE MACACONA (LEY 8461 - MACACONA)	12,000,000.00	11,981,000.00	0.00	19,000.00	11,981,000.00	19,000.00
05	INSTALACION DE UN PLAY EN TERRENO DE LA ASOCIACION INTEGRAL DE SAN ROQUE (LEY 8461 - MACACONA)	12,000,000.00	11,981,000.00	0.00	19,000.00	11,981,000.00	19,000.00
06	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SAN RAFAEL (LEY 8461 - SAN RAFAEL)	5,000,000.00	0.00	3,677,360.00	0.00	3,677,360.00	1,322,640.00
07	ACONDICIONAMIENTO DE LA ESCUELA SALITRAL JUSTO ANTONIO FACIO (LEY 8461 - SAN RAFAEL)	1,500,000.00	1,436,353.71	0.00	0.00	1,436,353.71	63,646.29
08	CREACION DE PASO PUESTO DE SALUD PARCELAS DE BARON (LEY 8461 - SAN RAFAEL)	3,500,000.00	0.00	2,290,000.00	0.00	2,290,000.00	1,210,000.00
09	ACONDICIONAMIENTO DEL SALON COMUNAL DE CERRILLOS (LEY 8461- SAN JERONIMO)	4,000,000.00	0.00	2,912,585.83	0.00	2,912,585.83	1,087,414.17
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASUREROS EN SITIOS PUBLICOS DEL CANTON ESPARZA (10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERV. ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS)	15,000,000.00	0.00	0.00	14,967,500.00	0.00	15,000,000.00
11	REMODELACION DEL MERCADO MUNICIPAL (CAMBIO DE CUBIERTA Y SISTEMA ELECTRICO)	135,642,112.53	0.00	0.00	113,499,225.60	0.00	135,642,112.53
12	COMPRA E INSTALACION DE MAQUINAS DE EJERCICIOS AL AIRE LIBRE PARA EL CANTON DE ESPARZA	9,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,200,000.00
06	**Otros proyectos.**	604,117,977.28	120,896,974.88	84,789,368.63	246,191,198.94	205,686,343.51	398,431,633.77
13	REMODELACION DEL PALACIO MUNICIPAL	30,900,000.00	0.00	16,582,296.02	4,232,801.66	16,582,296.02	14,317,703.98
14	ACONDICIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DE TRES MARIAS, DISTRITO MACACONA	19,000,000.00	14,950,322.80	0.00	0.00	14,950,322.80	4,049,677.20
15	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRAJES TIPICOS Y UN VIDEO IN PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE MATA DE LIMON (LEY 8461-CALDERA)	3,431,072.32	0.00	1,958,402.00	882,510.00	1,958,402.00	1,472,670.32
16	ACONDICIONAMIENTO DE AREAS COMUNALES DEL CANTON	15,000,000.00	0.00	0.00	14,285,714.30	0.00	15,000,000.00
17	DOTACION DE EQUIPO DEPORTIVO (COLCHONETAS) PARA GIMNASIA ADEEGIPE (LEY 8461-ESPIRITU SANTO)	3,145,000.00	0.00	3,135,942.35	0.00	3,135,942.35	9,057.65
18	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS GRUPO DE VETERANOS DE ESPARZA (LEY 8461-ESPIRITU SANTO)	550,000.00	0.00	448,200.00	0.00	448,200.00	101,800.00
19	CLUB DEL GRUPO INSTRUMENTAL BANDA BIG BAND LICEO DIURNO DE ESPARZA (LEY 8461-ESPIRITU SANTO)	9,481,108.15	0.00	0.00	2,989,428.00	0.00	9,481,108.15
20	DESARROLLO DEPORTIVO, ADQUISICION DE IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMACION, ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA EN EL DEPORTE, ESPECIFICAMENTE EN EL FUTBOL (LEY 8461-ESPIRITU SANTO)	3,323,590.00	0.00	0.00	2,904,000.00	0.00	3,323,590.00
21	COMPRA E INSTALACION DE MAQUINAS DE EJERCICIO EN LAS AREAS COMUNALES, PLAZA DE DEPORTES DE SAN JERONIMO Y PEÑAS BLANCAS (LEY 8461- SAN JERONIMO)	6,122,456.82	0.00	0.00	5,709,920.00	0.00	6,122,456.82
22	COMPRA DE IMPLEMENTOS DE COCINA Y AUDIOVISION PARA EL SALON COMUNAL DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA DE PEÑAS BLANCAS (LEY 8461-SAN JERONIMO)	3,500,000.00	0.00	746,190.00	759,872.00	746,190.00	2,753,810.00
23	COMPRA DE UN TRACTOR CORTA CESPED PARA LA PLAZA DE DEPORTES DE SAN JERONIMO (LEY 8461-SAN JERONIMO)	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
24	ACOND. Y REMODELACION DEL SALON COMUNAL DE MOJON LEY 8461	1,200,000.00	1,161,258.05	0.00	0.00	1,161,258.05	38,741.95
25	CONSTRUCCION DE PLAYAS ACCESIBLES EN EL CANTON DE ESPARZA	24,112,390.51	0.00	0.00	23,116,800.00	0.00	24,112,390.51
26	CONSTRUCCION DE UNA CAPILLA EN EL CEMENTERIO DE ESPARZA	16,845,657.12	0.00	0.00	11,825,000.00	0.00	16,845,657.12
27	ACONDICIONAMIENTO DE 552 METROS LINEALES DE CORDON	15,041,499.07	0.00	15,018,500.00	0.00	15,018,500.00	22,999.07

06	**Otros proyectos.**	604,117,977.28	120,896,974.88	84,789,368.63	246,191,198.94	205,686,343.51	398,431,633.77
	CAÑO EN EL SECTOR DE NUEVA ESPARZA						
28	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ARTES INTEGRADAS Y SALA DE CAPACITACION	20,499,770.88	0.00	3,839,248.50	12,347,420.00	3,839,248.50	16,660,522.38
29	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ESTRATEGICA MUNICIPAL	20,000,000.00	0.00	0.00	17,427,087.41	0.00	20,000,000.00
30	ACONDICIONAMIENTO DE AREA EN EL LOTE RECREATIVO DE PLAY Y MAQUINAS DE PARAISO DE ESPARZA	3,000,000.00	0.00	0.00	1,688,680.00	0.00	3,000,000.00
31	COMPRA DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EL KINDER DE	3,000,000.00	0.00	183,102.00	1,908,205.00	183,102.00	2,816,898.00
32	COMPRA DE ACCESORIOS BASICOS Y UNA COMPUTADORA E IMPRESORAS PARA LA ASOCIACIONA CULTURAL DE LA ESCUELA DE MUSICA DE ESPARZA	5,726,870.00	0.00	183,102.00	2,523,580.00	183,102.00	5,543,768.00
33	EQUIPAMIENTO DEL SALON COMUNAL DE MOJON	5,662,772.99	0.00	183,102.00	4,420,180.00	183,102.00	5,479,670.99
34	COLOCACION DE MAQUINAS DE EJERCICIOS AL AIRE LIBRE EN AREA COMUNAL DE PARCELAS EL BARON	6,495,084.56	0.00	0.00	6,064,330.00	0.00	6,495,084.56
35	COMPRA DE MAQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN LOS PLAY DE CAMBALACHE, MATA DE LIMON Y CALDERA	3,500,000.00	0.00	0.00	3,207,690.00	0.00	3,500,000.00
07	**Otros fondos e inversiones.**	216,265,918.60	0.00	0.00	179,999,925.00	0.00	216,265,918.60
01	20% FONDO PAGO MEJORAS ZONA MARITIMO TERRESTRE LEY 6043	20,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,600,000.00
02	FONDO PARA COMPRA DE TERRENOS - PLAN DE	4,348,121.34	0.00	0.00	0.00	0.00	4,348,121.34
03	FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA LEY 8461	11,317,797.26	0.00	0.00	0.00	0.00	11,317,797.26
05	COMPRA DE TERRENO (LOTE) EN LA COMUNIDAD DE PEÑAS BLANCAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06	COMPRA DE TERRENO PARA ACCESIBILIDAD ZONAS TURISTICAS EN MATA LIMON	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07	COMPRA DE TERRENO ALEDAÑOS AL COMPLEJO DEPORTIVO DE LAS TRES MARIAS	180,000,000.00	0.00	0.00	179,999,925.00	0.00	180,000,000.00
TOTAL POR PROGRAMA		**2,908,116,041.44**	**441,572,118.07**	**495,885,713.02**	**1,124,667,543.93**	**937,457,831.09**	**1,970,658,210.35**

Resumen Trimestral Prog Act Proyecto
Presupuesto del 01/12/2020 al 31/12/2020
Programa 4-IV: Partidas Especificas

Código	Descripción	Total Presupuestado	Periodo Anterior	Periodo	Total Compromisos	Total Egresos	Pendiente de Ejecutar
06	**Otros proyectos.**	16,589,258.00	0.00	4,807,748.00	7,681,030.00	4,807,748.00	11,781,510.00
02	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA E INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE, COMITE AUXILIAR DE ESPARZA, DISTRITO ESPIRITU SANTO, SAN JUAN GRANDE, MACACONA, SAN RAFAEL, SAN JERONIMO, CALDERA LEY 7755	11,011,733.00	0.00	3,156,863.00	5,843,880.00	3,156,863.00	7,854,870.00
05	MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA A LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE CAMBALACHE DISTRITO CALDERA LEY 7755	2,029,321.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,029,321.00
06	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL SALON DEL TEMPLO CATOLICO DE LA ERMITA DE LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DISTRITO MACACONA LEY 7755	1,696,085.00	0.00	1,650,885.00	0.00	1,650,885.00	45,200.00
09	EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES A LA BANDA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE ESPARZA, DISTRITO SAN RAFAEL LEY 7755	1,852,119.00	0.00	0.00	1,837,150.00	0.00	1,852,119.00
07	**Otros fondos e inversiones.**	7,225,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,225,700.00
01	FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA LEY N°7755 PARTIDAS ESPECIFICAS.	7,225,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,225,700.00
TOTAL POR PROGRAMA		**23,814,958.00**	**0.00**	**4,807,748.00**	**7,681,030.00**	**4,807,748.00**	**19,007,210.00**
TOTAL GENERAL		**6,741,136,494.24**	**2,415,728,033.89**	**1,326,389,851.97**	**1,257,116,402.94**	**3,742,117,885.86**	**2,999,018,608.38**

Comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos más importantes, principales limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos.

1. Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos presupuestarios

1.1 Análisis de composición de los ingresos (Análisis vertical)

El siguiente cuadro muestra en orden descendente el porcentaje de participación de cada una de las partidas de ingresos dentro de la composición de los recursos recaudados por la institución durante el periodo 2020.

Partida de ingreso	Porcentaje de recaudación 2020
Recursor de Vigencias Anteriores (Superávit)	20,23%
Impuesto por uso de terminal portuaria	15,87%
Recursos Simplificación Tributaria Ley 8114	10,01%
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	9,25%
Patentes Municipales	9,08%
Servicios de recolección de basura	6,64%
Impuesto por movilización de carga portuaria	5,63%
Otros servicios comunitarios	3,86%
Instituto de Desarrollo Rural INDER	3,58%
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	2,30%
Impuesto sobre el cemento	2,03%
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	1,70%
Mantenimiento de parques y obras de ornato	1,60%
Alquiler de terrenos milla marítima	1,48%
Impuestos específicos sobre la construcción	1,26%
Alquiler de Mercado	0,79%
Servicio de mantenimiento de los cementerios	0,71%
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	0,69%
Multas por infracción Ley de construcciones	0,68%
Patentes de licores (Ley 9047)	0,62%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	0,52%
Multas varias	0,36%
INCOP	0,34%
Timbre Pro-parques Nacionales.	0,19%
Arriendo de nichos	0,14%
Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	0,11%
Transferencia IFAM licores	0,09%
Venta de otros bienes	0,08%
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (Ley 8261)	0,04%
IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehículos)	0,03%
Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	0,02%
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	0,02%

Servicios culturales y recreativos	0,01%
Venta de otros servicios	0,01%
Sanciones administrativas	0,01%
Multa por atraso en pago de licencias de licores	0,01%
Otros ingresos varios no especificados	0,01%
Total	**100,00%**

1.2 Análisis de indicadores de recaudación del ingreso. (Análisis horizontal)

En el siguiente cuadro se detalla el grado de ejecución de los ingresos por clase presupuestaria. En este se incluye un análisis comparativo con los resultados obtenidos en el año anterior.

Grado de Ejecución de los Ingresos por Clase Presupuestaria (Analisis Horizontal)

Periodo 2019-2020

Partida de Ingresos	2019			2020		
	Presupuestado	Recaudación	% Recaudación	Presupuestado	Recaudación	% Recaudación
Ingresos Corrientes	4.228.078.622,64	4.389.111.448,39	104%	4.442.873.304,64	4.535.748.145,43	102%
Ingresos de Capital [2]	1.056.042.938,98	923.696.528,92	87%	930.379.094,63	933.986.841,11	100%
Financiamiento [3]	1.551.173.973,98	1.556.508.526,06	100%	1.367.884.094,97	1.386.906.215,98	101%
Totales	**6.835.295.535,60**	**6.869.316.503,37**	**100%**	**6.741.136.494,24**	**6.856.641.202,52**	**102%**

Fuente Municipalidad de Esparza, Gestión Planificación y Presupuesto

Nota:

2* Contempla la transferencia de Ley 8114, IFAM Ley 6909 (derecho circulación), Partidas especificas

3* Recursos de vigencias de años anteriores, superavit libre y especifico

1.3 Análisis del porcentaje de recaudación con el promedio histórico de ingresos.

En el siguiente cuadro se detalla el porcentaje de recaudación real de los ingresos con respecto al monto presupuestado en el año 2020, y comparándolos con el promedio histórico.

Partida de ingreso	Porcentaje de recaudación 2020	Promedio histórico 2016-2019	Diferencia	Observaciones
Multas por infracción Ley de construcciones	331,32%	27,82%	303,50%	Resultado positivo
Multa por atraso en pago de licencias de licores	239,63%	36,57%	203,06%	Resultado positivo
Impuestos específicos sobre la construcción	176,82%	27,44%	149,39%	Resultado positivo
Servicios culturales y recreativos	124,64%	29,93%	94,71%	Resultado positivo
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	122,57%	20,55%	102,02%	Resultado positivo
Arriendo de nichos	113,30%	35,48%	77,82%	Resultado positivo
Mantenimiento de parques y obras de ornato	113,28%	38,36%	74,92%	Resultado positivo
Venta de otros bienes	110,05%	21,38%	88,67%	Resultado positivo
Multas varias	108,09%	44,13%	63,96%	Resultado positivo
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	105,05%	23,34%	81,71%	Resultado positivo
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	105,03%	37,30%	67,73%	Resultado positivo
Patentes Municipales	104,64%	38,85%	65,79%	Resultado positivo
Alquiler de Mercado	104,07%	24,99%	79,07%	Resultado positivo
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	102,66%	39,12%	63,53%	Resultado positivo
Recursos Simplificación Tributaria Ley 8114	100,55%	17,11%	83,44%	Resultado positivo
Multas por incumplimiento de deberes art.75 Cod. Municipal	100,13%	26,80%	73,32%	Resultado positivo
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (Ley 8261)	100,11%	0,00%	100,11%	Resultado positivo
Timbre Pro-parques Nacionales.	99,65%	65,77%	33,88%	Resultado positivo
Alquiler de terrenos milla marítima	98,50%	27,85%	70,65%	Resultado positivo
Impuesto por uso de terminal portuaria	95,47%	23,62%	71,85%	Resultado positivo
Servicios de recolección de basura	94,83%	39,20%	55,62%	Resultado positivo
Patentes de licores (Ley 9047)	94,46%	40,92%	53,54%	Resultado positivo
IFAM Ley 6909 (Impuesto de derecho de circulación de los vehículos)	93,25%	0,00%	93,25%	Resultado positivo
Servicio de mantenimiento de los cementerios	92,40%	52,93%	39,47%	Resultado positivo
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	92,34%	57,59%	34,76%	Resultado positivo
Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	92,12%	13,41%	78,71%	Resultado positivo
Venta de otros servicios	91,20%	24,98%	66,22%	Resultado positivo
Impuesto por movilización de carga portuaria	88,80%	22,37%	66,43%	Resultado positivo
Otros servicios comunitarios	85,98%	22,82%	63,15%	Resultado positivo
Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	79,19%	17,63%	61,56%	Resultado positivo
Transferencia IFAM licores	68,84%	0,00%	68,84%	Resultado positivo
Otros impuestos específicos sobre la produccion y consumo de servicios	0,00%	76,79%	-76,79%	Deficiente
Total	**101,71%**	**40,44%**	**61,27%**	**Resultado positivo**

2. Análisis del comportamiento de la ejecución de los egresos presupuestarios

2.1 Análisis de composición de los egresos (Análisis horizontal)

En los siguientes cuadros se muestra el porcentaje de participación de cada una de las partidas de egresos dentro de la composición de los recursos ejecutados por la institución

Cuadro No.1
Grado de Ejecución de los Egresos por Partida Presupuestaria (Analisis Horizontal)
Periodo 2019-2020

Partida de Egresos	2019			2020		
	Presupuestado	Ejecutado	Grado de Ejecución	Presupuestado	Ejecutado	Grado de Ejecución
Remuneraciones	1.918.878.614,35	1.740.872.681,65	90,72%	2.003.035.195,78	1.754.655.506,14	88%
Servicios	1.149.397.281,00	953.465.498,62	82,95%	1.174.600.438,39	786.167.967,41	67%
Materiales y suministros	454.714.972,11	381.657.169,08	83,93%	470.927.129,13	381.437.344,78	81%
Intereses y comisiones	77.880.233,81	77.880.233,81	100,00%	41.651.187,97	40.970.501,68	98%
Bienes duraderos	2.233.050.844,14	1.673.468.116,57	74,94%	2.216.968.416,08	1.457.814.755,61	65,76%
Transferencias corrientes	771.969.498,03	530.501.691,91	68,72%	740.811.782,17	559.244.670,92	75,49%
Transferencias de capital	105.767.626,82	105.692.341,99	99,93%	8.973.743,75	8.813.488,54	98,21%
Amortización	37.767.232,96	37.767.232,95	100,00%	40.676.982,37	10.130.053,72	24,90%
Cuentas especiales	85.869.232,38	23.790.000,00	27,70%	43.491.618,60	0,00	0,00%
Totales	**6.835.295.535,60**	**5.525.094.966,58**	**80,83%**	**6.741.136.494,24**	**4.999.234.288,80**	**74,16%**

Fuente Municipalidad de Esparza, Gestión Planificación y Presupuesto

2.2 Análisis de indicadores respecto a los egresos (Análisis vertical)

El siguiente cuadro muestra un resumen del análisis de los principales indicadores presupuestarios relacionados con los egresos. En este se incluye un análisis comparativo con los resultados obtenidos del año anterior.

Cuadro No.2
Analisis Vertical del Presupuesto y la Ejecución Semestral de Egresos a nivel de partida presupuestaria
Periodo 2019-2020

Partida de Egresos	2019				2020			
	Presupuestado	%	Ejecutado	%	Presupuestado	%	Ejecutado	%
Remuneraciones	1.918.878.614,35	28,07%	1.740.872.681,65	31,51%	2.003.035.195,78	29,71%	1.754.655.506,14	35,10%
Servicios	1.149.397.281,00	16,82%	953.465.498,62	17,26%	1.174.600.438,39	17,42%	786.167.967,41	15,73%
Materiales y suministros	454.714.972,11	6,65%	381.657.169,08	6,91%	470.927.129,13	6,99%	381.437.344,78	7,63%
Intereses y comisiones	77.880.233,81	1,14%	77.880.233,81	1,41%	41.651.187,97	0,62%	40.970.501,68	0,82%
Bienes duraderos	2.233.050.844,14	32,67%	1.673.468.116,57	30,29%	2.216.968.416,08	32,89%	1.457.814.755,61	29,16%
Transferencias corrientes	771.969.498,03	11,29%	530.501.691,91	9,60%	740.811.782,17	10,99%	559.244.670,92	11,19%
Transferencias de capital	105.767.626,82	1,55%	105.692.341,99	1,91%	8.973.743,75	0,13%	8.813.488,54	0,18%
Amortización	37.767.232,96	0,55%	37.767.232,95	0,68%	40.676.982,37	0,60%	10.130.053,72	0,20%
Cuentas especiales	85.869.232,38	1,26%	23.790.000,00	0,43%	43.491.618,60	0,65%	0,00	0,00%
Totales	**6.835.295.535,60**		**5.525.094.966,58**		**6.741.136.494,24**		**4.999.234.288,80**	

Fuente Municipalidad de Esparza, Gestión Planificación y Presupuesto

3. Principales limitaciones presentadas en la gestión institucional y las acciones tomadas tanto gerenciales como administrativas.

Este año la tendencia presentada por los ingresos reviste vital importancia la situación de emergencia nacional, conjuntamente aplicación a la ley N°9848 Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia COVID-19 publicada mediante alcance N°122 a la Gaceta N°118 del 22 de mayo del 2020.

Conviene señalar que se demuestra un crecimiento conservador en la ejecución de los programas presupuestarios, lo anterior influenciado directamente por efectos de la pandemia. La ejecución representa un 74.16% del total de recursos presupuestados.

Esta ejecución de gastos determinados, son un conjunto de acciones por parte de la administración en el seguimiento de control sobre fuente de financiamiento, y compromiso de los involucrados en una mejor planificación de las adquisiciones de bienes y servicios de las compras institucionales.

Dentro de los aspectos considerados se ajustan sumas presupuestarias mediante modificaciones, siendo durante este último semestre tres variaciones presupuestarias las cuales son derivación de necesidades a cubrir sobre compromisos adquiridos para la realización de obras, servicios y actividades diarias de la administración.

Municipalidad de Esparza

Detalle de las plazas para Cargos Fijos y Servicios Especiales al 31 de diciembre de año 2020

Plazas para Cargos Fijos			
Categoría	**Número de plazas**	**Salario base para el primer semestre**	**Salario base para el segundo semestre**
Alcalde	1	2,424,564.43	2,479,794.52
Vice-Alcalde	1	1,939,651.55	1,983,835.62
Profesional Municipal 3	11	728,946.99	733,028.44
Profesional Municipal 2	13	623,512.73	627,004.48
Profesional Municipal 1	9	543,994.35	547,041.06
Técnico Municipal 3	0	485,453.56	488,171.57
Técnico Municipal 2 B	10	443,442.99	445,926.86
Técnico Municipal 2 A	5	414,017.69	416,336.28
Técnico Municipal 1	8	393,716.19	395,921.55
Administrativo Municipal 2	1	379,579.57	381,705.97
Administrativo Municipal 1	7	369,138.66	371,206.22
Operativo Municipal 2 C	9	360,420.55	362,439.50
Operativo Municipal 2 B	4	351,948.36	353,918.48
Operativo Municipal 2 A	5	342,729.79	344,649.21
Operativo Municipal 1 B	48	332,279.33	334,140.32
Operativo Municipal 1 A	4	320,598.01	322,394.85
	136		

Plazas para Servicios Especiales			
Categoría	**Número de plazas**	**Salario base para el primer semestre**	**Salario base para el segundo semestre**
Profesional Municipal 1	1	543,994.35	547,041.06
Técnico Municipal 1	0	393,716.19	395,921.55
Administrativo Municipal 1	0	369,138.66	371,206.22
Operativo Municipal 2 C	0	360,420.55	362,439.50
Operativo Municipal 1 B	0	332,279.33	334,140.32
	1		

Pago de Dietas al 31 de diciembre de 2020

SE LE PAGAN	BASE LEGAL	SESIONES QUE SE PAGAN
5 REGIDORES MUNICIPALES TITULARES	ARTÍCULO 30 DEL CODIGO MUNICIPAL	1 SESION ORDINARIA POR SEMANA Y HASTA 2 EXTRAORDINARIAS POR MES.
5 REGIDORES MUNICIPALES SUPLENTES	ARTÍCULO 30 DEL CODIGO MUNICIPAL	1 SESION ORDINARIA POR SEMANA Y HASTA 2 EXTRAORDINARIAS POR MES.
6 SINDICOS MUNICIPALES TITULARES	ARTÍCULO 30 DEL CODIGO MUNICIPAL	1 SESION ORDINARIA POR SEMANA Y HASTA 2 EXTRAORDINARIAS POR MES.
6 SINDICOS MUNICIPALES SUPLENTES	ARTÍCULO 30 DEL CODIGO MUNICIPAL	1 SESION ORDINARIA POR SEMANA Y HASTA 2 EXTRAORDINARIAS POR MES.

Anexo 8
Incentivos salariales que se reconocen en la entidad al 31/12/2020

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
SOBRESUELDOS	Procesos de Reestructuración y Modernización 2001, 2009 y 2014	Diferencia aritmética entre los salarios base devengados por los funcionarios antes de la realización del estudio y las nuevas bases propuestas.	Conforme a las disposiciones indicadas en la Ley 9635 y su respectivo reglamento.
PROHIBICIÓN	Ley de Control Interno	30% sobre el salario base del Auditor (a) Interno y el 65% Asistente de Auditoría.	Sujeto a las disposiciones indicadas en la Ley 9635 y su respectivo reglamento.
PROHIBICIÓN	Código de Normas y Procedimientos Tributarios y Ley 5867	65% Sobre el salario base de los puestos de Gestor Financiero, Contador, Gestor de Tecnologías de Información, Administrador Tributario, Gestor Ordenamiento Territorial, Perito Valuador y Tesorero	Conforme a las disposiciones indicadas en la Ley 9635 y su respectivo reglamento.
PROHIBICIÓN	Alcance Digital Nº 184. Leyes 9081. Adición al inciso j) al artículo 148 de la Ley 7794, Código Municipal.	65% Sobre el salario base de los puestos de Gestor Jurídico y Abogado Muncipal.	Conforme a las disposiciones indicadas en la Ley 9635 y su respectivo reglamento.
PROHIBICIÓN	Artículo Nº 14 y 15 de la Ley 8422 Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, al Artículo 27 y 31 del Reglamento a dicha Ley,	65% Sobre el salario base de los puestos de Alcalde Municipal, Vice Alcalde Municipal Primero, Gestor Administrativo, Proveedor.	Conforme a las disposiciones indicadas en la Ley 9635 y su respectivo reglamento.
DEDICACIÓN EXCLUSIVA	Reglamento al Régimen de Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Esparza. Aprobado mediante Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2007 por el Concejo Municipal y publicado en la Gaceta Nº 158 del día Viernes 17 de Agosto de 2007. Contrato firmado entre las partes. 1° Reforma a artículos en la GAceta N° 233 del 01-12-2015. Publicación Definitiva.	55% sobre los salario base del puesto que desempeña el Gestor de Recursos Humanos, Géstor Vial, Coordinador de UTGV, Asistente de Informática y Sistemas, Géstor de Desarrollo Humano Local, Coordinadora de Desarrollo Social, Gestor de Planificación y Presupuesto, Coordinadora de Presupuesto, Encargada de Obra Civil y Coordinador Servicios Ambientales, Analista de Proveeduría.	Conforme a las disposiciones indicadas en la Ley 9635 y su respectivo reglamento.

Detalle de las transferencias que se giraron según lo dispuesto en la Norma 4.2.15 c) ii. Al 31 de diciembre del año 2020

Entes u órganos beneficiarios directos	Finalidad	Monto transferido	
		I Semestre	II Semestre
Órgano de Normalización Técnica Ministerio de Hacienda	Aporte de ley para que ONT pueda garantizar mayor precisión y homogeneidad al determinar los valores de los bienes inmuebles en todo el territorio nacional; además, optimizar la administración del impuesto. (Ley 7729)	3.198.569,95	3.189.902,08
Junta Administrativa del Registro Nacional	Aporte de ley para que el Catastro Nacional pueda mantener actualizada y accesible, permanentemente, la información catastral para las municipalidades (Ley 7729).	9.595.710,66	8.199.958,50
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	Aporte de ley que se destinará exclusivamente a la operación de la Comisión y su Oficina Técnica de apoyo. (Ley 7788)	1.124.807,92	279.582,57
Juntas de Educación y Juntas Administrativas	Mantenimiento de la planta física y zonas verdes, adquisición de suministros, útiles de oficina y material didáctico, pago de servicios públicos, honorarios profesionales del Contador y/o Tesorero y/o abogado y pago correspondientes a resultados de sentencias judiciales (10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729).	63.277.167,56	0,00
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Para capacitación y asistencia (1% Ley 7509)	0,00	0,00
Concejo Nacional de Personas con Discapacidad. (Ley 9303)	Aporte de ley Concejo Nacional de Personas con Discapacidad. (Ley 9303), encargado sobre el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad; incorporación de la perspectiva de la discapacidad en las políticas públicas institucionales, sectoriales y nacionales; aplicación del diseño universal en la prestación de servicios públicos; promoción de la inclusión laboral y la empleabilidad de personas con discapacidad.	9.988.064,14	15.923.692,25
Juntas de Educación y Juntas Administrativas	Aporte de ley a las juntas de educación y juntas administrativas públicas del cantón de Esparza, para el mantenimiento y la construcción de infraestructura educativa y la compra de mobiliario, equipo y útiles para educación preescolar, primaria y secundaria. (Ley 8461)	0,00	83.668.155,12
Comedores Escolares	Aporte de ley para los gastos operativos de los comedores escolares de los centros educativos de Esparza. (Ley 8461)	0,00	39.832.629,74
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza	Aporte de ley para que el Comité pueda desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. (Ley 7794)	0,00	153.230.275,16
Unión Nacional de Gobiernos Locales	Cuota de afiliación para que la UNGL ejecute sus funciones para fortalecer los intereses municipales, promover la descentralización, defender la autonomía municipal, promover leyes en beneficio del sector municipal.	5.285.098,28	5.285.098,28
Becas	Otorgar becas a estudiantes de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. (Ley 8461)	10.050.000,00	13.225.000,00
Prestaciones legales	Pago de cesantías	0,00	0,00
Trabajadores de la Municipalidad de Esparza	Subsidio por incapacidades	6.228.429,76	6.440.249,98
Cruz Roja Costarricense	Aporte de ley a los comités de la Cruz Roja Costarricense del cantón de Esparza para gastos de operación, compra y mantenimiento de maquinaria y equipo. (Ley 8461)	1.445.097,30	3.009.647,09
Hogares de Ancianos	Aporte de ley a los hogares de ancianos del cantón de Esparza, sin fines de lucro, para sus gastos operativos. (Ley 8461)	3.612.743,27	7.524.117,70
Fondo de Parques Nacionales - Ley de Biodiversidad	Aporte de ley para el fideicomiso de áreas protegidas, dedicado exclusivamente a los fines para los que fue creado, incluso al financiamiento de actividades de protección y consolidación en las otras categorías de áreas protegidas de propiedad estatal. (Ley 7788)	7.086.289,88	1.727.198,66
Fondo de Desarrollo Municipal	Fondo de Desarrollo Municipal	0,00	0,00
Comisión Nacional de Emergencias	Transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente al 3% del superávit libre, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley N.° 8488	0,00	9.775.679,40
Total		120.891.978,72	351.311.186,53

Detalle por préstamo de la amortización e intereses de la deuda. Al 31 de diciembre del 2020.

Institucion Acreedora	ID del préstamo	Saldo Inicial al 01/01/2020	Amortización		Intereses		Saldo Final al 31/12/2020
			I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM	6-Ed-1372-1112	653.280.451,04	20.551.346,49	-10.421.292,77	37.272.386,89	-18.490.573,92	643.150.397,32

Identificación de necesidades de ajustes, a nivel de presupuestación obtenida como resultado de control y evaluación presupuestaria

1. Variaciones presupuestarias

a. Modificación 05 y 06

Se ajustan sumas presupuestarias por medio de modificaciones, las cuales son el resultado de los saldos proporcionados a cubrir necesidades de la administración, de acuerdo a lo solicitado por cada Gestión. Por medio de fuente de financiamiento al objeto del gasto, resultado de varias situaciones que conlleva la emergencia nacional en aras del cumplimiento de los objetos y metas propuestos.

2. Compromisos

Conjuntamente, se realizó gestiones a nivel de compromisos presupuestario sobre la obligación que asume la Administración con terceros, en un determinado período, de pagar una suma de dinero, al presupuesto del periodo 2020 de conformidad con lo que dispone Código Municipal Artículo 107 coyuntura con la puesta en vigencia de la figura de los compromisos presupuestarios.

Liquidación de Compromisos Presupuestarios

FORMULARIO •N° 1

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

LIQUIDACION DE COMPROMISOS Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT DE COMPROMISOS Y TOTAL

Resumen General

Compromisos al 31-12-2020	1.257.116.402,94
Menos:	
Compromisos pagados al 30-06-2021	0,00
Igual:	1.257.116.402,94

FORMULARIO Nro. 2
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS

PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2020	COMPROMISOS PAGADOS AL 30/06/2021	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Servicios	119.349.241,16	-	-	119.349.241,16
Materiales y Suministros	146.721.517,91	-	-	146.721.517,91
Bienes Duraderos	991.045.643,87	-	-	991.045.643,87

FORMULARIO Nro. 3
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2020	COMPROMISOS PAGADOS AL 30/06/2021	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Ordenes de compra Nro. 1242-1254-1277-1310-1360-1436-1466-1536-1658-1684-1720-1722-1728-1748-1776-1789-1793-1832.	Servicios	37.568.819,93	-		37.568.819,93
Ordenes de compra Nro. 1210-1212-1366-1552-1582-1716-1718-1808-1810-1811-1813-1814-1823-1825-1828-1830-1831-1835.	Materiales y Suministros	4.521.314,12	-		4.521.314,12
Ordenes de compra Nro.1274-1582-1583-1585-1586-1623-1726-1767-1814-1818-1825-1826-1840.	Bienes Duraderos	13.175.063,86	-		13.175.063,86

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2020	COMPROMISOS PAGADOS AL 30/06/2021	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Ordenes de compra Nro. 1215-1222-1224-1225-1247-1256-1265-1271-1315-1323-1370-1414-1496-1657-1778-1834-1838.	Servicios	34.952.593,36	-		34.952.593,36
Ordenes de compra Nro. 1211-1239-1240-1241-1343-1344-1361-1374-1375-1467-1612-1699-1702-1709-1734-1770-1771-1775-1785-1827-1828-1835.	Materiales y Suministros	15.752.255,74	-		15.752.255,74
Ordenes de compra Nro. 1823-1827-1837.	Bienes Duraderos	18.797.782,00	-		18.797.782,00

PROGRAMA III: INVERSIONES

DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2020	COMPROMISOS PAGADOS AL 30/06/2021	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Ordenes de compra Nro. 1264-1428-1435-1459-1510-1579-1617-1643-1677-1721-1744-1745-1787-1807-1820-1822.	Servicios	46.827.827,87	-		46.827.827,87
Ordenes de compra Nro. 1217-1218-1230-1513-1627-1633-1651-1654-1733-1740-1750-1781-1799-1807-1814-1820-1833-1839.	Materiales y Suministros	124.507.568,05	-		124.507.568,05
Ordenes de compra Nro. 1478-1501-1580-1607-1688-1738-1758-1759-1788-1805-1807-1812-1814-1815-1816-1817-1821-1839-1841-1842-1843.	Bienes Duraderos	953.332.148,01	-		953.332.148,01

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

DOCUMENTO DE RESPALDO	PARTIDA Y SUBPARTIDA	COMPROMISOS AL 31/12/2020	COMPROMISOS PAGADOS AL 30/06/2021	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
OC.2231-2233	Materiales y Suministros	1.940.380,00			1.940.380,00
Ordenes de compra Nro.967	Bienes Duraderos	5.740.650,00			5.740.650,00

FORMULARIO Nro. 4
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2020

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	2.003.035.195,78	1.754.655.506,14	-	1.754.655.506,14	248.379.689,64
Servicios	1.174.600.438,39	666.818.726,25	119.349.241,16	786.167.967,41	388.432.470,98
Materiales y Suministros	470.927.129,13	234.715.826,87	146.721.517,91	381.437.344,78	89.489.784,35
Intereses y Comisiones	41.651.187,97	40.970.501,68	-	40.970.501,68	680.686,29
Activos Financieros	-	-	-	-	-
Bienes Duraderos	2.216.968.416,08	466.769.111,74	991.045.643,87	1.457.814.755,61	759.153.660,47
Transferencias Corrientes	740.811.782,17	559.244.670,92	-	559.244.670,92	181.567.111,25
Transferencias de Capital	8.973.743,75	8.813.488,54	-	8.813.488,54	160.255,21
Amortización	40.676.982,37	10.130.053,72	-	10.130.053,72	30.546.928,65
Cuentas Especiales	43.491.618,60	-	-	-	43.491.618,60

FORMULARIO Nro. 5
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2020

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	1.033.556.123,66	929.873.788,13		929.873.788,13	103.682.335,53	
Servicios	317.080.291,64	158.670.118,91	37.568.819,93	196.238.938,84	120.841.352,80	OC.1869-1901-1906-1907-1958-2033-2043-2076-2077-2148-2166-2183-2237-2251
Materiales y Suministros	50.280.798,62	22.841.746,80	4.521.314,12	27.363.060,92	22.917.737,70	OC.1849-1850-1889-2018-2024
Intereses y Comisiones	41.651.187,97	40.970.501,68		40.970.501,68	680.686,29	
Bienes Duraderos	144.884.095,84	47.467.657,24	13.175.063,86	60.642.721,10	84.241.374,74	OC.1936-1982-2039-2085
Transferencias Corrientes	722.996.384,77	551.880.513,72		551.880.513,72	171.115.871,05	
Transferencias de Capital	8.973.743,75	8.813.488,54		8.813.488,54	160.255,21	
Amortización	40.676.982,37	10.130.053,72		10.130.053,72	30.546.928,65	
Cuentas Especiales				-	-	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	609.576.342,92	517.164.123,26		517.164.123,26	92.412.219,66	
Servicios	638.545.259,99	431.134.880,55	34.952.593,36	466.087.473,91	172.457.786,08	OC.1886-1909-1924-1929-1955-1963-1974-2097-2098-2140-2166-2184-2191-2219-2235-2249
Materiales y Suministros	139.516.429,01	73.599.531,23	15.752.255,74	89.351.786,97	50.164.642,04	OC.1863-1872-1873-1874-1876-2032-2048-2071-2172-2191
Bienes Duraderos	49.040.420,96	2.741.168,50	18.797.782,00	21.538.950,50	27.501.470,46	OC.2189-2191-2248
Transferencias Corrientes	12.427.433,30	4.564.734,49		4.564.734,49	7.862.698,81	

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	359.902.729,20	307.617.594,75		307.617.594,75	52.285.134,45	
Servicios	218.974.886,76	77.013.726,79	46.827.827,87	123.841.554,66	95.133.332,10	OC.1961-1966-2054-2137-2157-2170-2185-2211-2241-2253
Materiales y Suministros	271.494.651,02	133.466.800,84	124.507.568,05	257.974.368,89	13.520.282,13	OC.1851-1864-1919-2030-2046-2103-2127-2128-2138-2141-2194-2195-2196-2197-2198-2209-2239-2241-2247-2253
Bienes Duraderos	2.016.089.891,76	416.560.286,00	953.332.148,01	1.369.892.434,01	646.197.457,75	OC.1968-1991-1996-2055-2060-2063-2091-2093-2095-2096-2112-2118-2119-2120-2121-2124-2133-2139-2163-2164-2168-2169-2175-2199-2200-2201-2202-2203-2208-2210-2212-2213-22178-2227-2228-2229-2230-2236-2240-2242-2243-2244-2245-2246-2252-2254-2257-2258
Transferencias Corrientes	5.387.964,10	2.799.422,71		2.799.422,71	2.588.541,39	
Cuentas Especiales	36.265.918,60	-		-	36.265.918,60	

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Materiales y Suministros	9.635.250,48	4.807.748,00	1.940.380,00	6.748.128,00	2.887.122,48	OC.2231-2233
Bienes Duraderos	6.954.007,52	-	5.740.650,00	5.740.650,00	1.213.357,52	OC.2216-2250
Cuentas Especiales	7.225.700,00	-		-	7.225.700,00	

Hasta aquí la presentación.

Señor Alcalde, en algún momento van a ver reflejado que en el segundo semestre fue donde se hizo la mayor cantidad de licitaciones, debido al proceso, iniciamos muy contentos haciendo las licitaciones en el mes de febrero de varios procesos y hubo que parar para ver cuánto iba a entrar efectivamente en el ingreso real. Lo que se pensaba hacer entre marzo-abril, se tuvo que empezar hacer en octubre-noviembre porque ya teníamos la certeza del ingreso de la Ley 8114, del cual fue uno de los ingresos que se disminuyeron, se va a reflejar todos los procesos, quedo una reserva del cual se tiene que ejecutar antes del 30 de junio y se ve cómo va y viene el tema del recarpeteo de las calles de las cuales ya se sacaron a licitación, ya se dio orden de inicio al mercado que ya habíamos recurrido a la Contraloría General de la República y al final lo declararon inamisible y ya se dio orden de inicio a la empresa. Así sucesivamente con cada uno de los proyectos, en calles prácticamente varias quedaron para ejecutar en este semestre, nos va a servir para realizar proyectos mientras tenemos el comportamiento de la recaudación, a la fecha para nosotros enero, febrero son fundamentales, porque debido al incentivo que se da, la gente se acerca a pagar los impuestos anualmente los ingresos, eso nos genera a nosotros con un pago anual se le hace un descuento según lo establecido desde hace varios años y esto nos sirvió de respiro para enfrentar la pandemia el año anterior, ya que no sabíamos cómo iba hacer el comportamiento real de la misma y por supuesto este año nos va a servir para ir viendo el comportamiento del ingreso real. Igualmente, la Ley 8114 empieza a girar a partir de marzo, los recursos que queda y además de los proyectos que ya están comprometidos es el pago normal de las planillas que se tiene que hacer entre enero y febrero mientras depositan en marzo, está el deposito del proyecto de Villa Nueva con el aporte del INDER donde a partir de febrero se empieza a ejecutarse, hay tanto recurso interno como externo de otras instituciones que vinieron, esta también el depósito y más ingreso de lo que aporto INCOP según el convenio que ya este año tenemos que incorporarlo en el primer extraordinario para poder hacer el estudio técnico de la parte de la Zona Protectora Tivives y así hacer el proyecto de ley de desafectación de esa zona. Hubo que trasladar por el mismo comportamiento del ingreso no se pudo hacer en el 2020, pero gracias a Dios logramos conseguir recursos a través de INDER del tema del Centro de Separación, donde como Municipalidad aportamos una parte y el INDER la otra, por eso se proyectó como superávit en el ordinario, así como el tema de la delegación de Caldera que se proyectó en el ordinario como superávit libre. Hay que realizar un convenio para garantizar en una modificación, pasarlo en cuentas especiales el proyecto, fue un año atípico, sin embargo los nuevos ingresos como en el cemento fuimos muy cautos en la proyección, entro más de lo que se había

previsto ya que era un ingreso que por primera vez se estaba generando, teníamos que ver cuál iba hacer el comportamiento de esa empresa que lo genera en el Mercado Nacional e Internacional, por dicha fue constante en el desembolso mensual, en tiempo de pandemia en ese sentido, imagínese cuando sea en tiempo de no pandemia, lo que podría generar ese ingreso a futuro de lo cual nos da un respiro importante para obra de inversión, de lo cual se busca hacer con esos recursos.
Regidora Fiorella Ramírez, buenas noches un saludo a todos los compañeros y a los esparzanos que nos están escuchando en las redes sociales, lo que quisiera tal vez que nos presentaran algo previo, esa presentación previa, no estoy diciendo que nos presenten esas 40 páginas, porque pasan a veces tan rápido, no soy experta en presupuesto y la verdad me gustaría ir aprendiendo como es la situación. No sé si ustedes podrían enviarlo por correo electrónico previo a la presentación, para tener una idea, no tengo una idea de muchas cosas que están pasando.
Señor Alcalde, hay tiempo determinados que la Contraloría General de la República establece y para hacer los cierres no depende de presupuesto, sino depende de una cadena que tiene que generar los cierres, tanto proveeduría como contabilidad tienen que cerrar una parte, luego tesorería, presupuesto y generar el documento, siempre que nosotros enviamos la nota al Concejo Municipal de una se les copia a los regidores para que tengan la información. Igualmente, en algún momento si así ustedes lo desean, tal vez en una comisión de hacienda pudiera verse esos detalles que ustedes gustan saber, de cómo se compone el presupuesto y demás, eso con mucho gusto se le puede dar por medio de una capacitación por parte de ellos.
Regidora Fiorella Ramírez, me gustaría y más bien disculpe ya que he tenido problemas con la Tablet que no me llega ciertos correos por eso lo del lunes que le solicite al Gestor que nos diera la información y ya nos la habían dado.
Regidor Ronald Robles, buenas noches es para recordarles que si bien es cierto que el año pasado llegamos a este Concejo Municipal prácticamente nulo sin ninguna capacitación por efectos de la pandemia. Hay cosa que aún no manejamos, pero eso no justifica que tenemos que leer antes de cada sesión, porque eso es importante, estamos hablando no de cinco colones sino de un monto millonario que afecta o desafecta lo que decidamos a la población. Sin embargo como dice la compañera es bueno que como regidores tengamos quizás una información detallada de como se hace las cosas, esto por la transparencia, no estoy diciendo que hay algo regular y mucho menos y que quede bien claro y por aras que las cosas se hagan bien, estamos aprendiendo y debemos aprender y de la mano con ustedes que saben al respecto de los temas financieros, de mi parte agradecería que en algún momento nos podamos sentar la comisión de hacienda a la cual los cinco regidores pertenecemos y podamos saber detalladamente como se hace las cosas, quizás para entender más los panoramas.
Señor presidente, quisiera expresar mis felicitaciones a los compañeros que nos han venido a presentar el informe y no solo a ellos felicitarlos sino a todos realmente, porque con la situación que tuvo el país, con la pandemia que hemos vivido, hay una actividad que prácticamente no hubo ingresos porque no había actividades y no se podía generar y aun así vimos que los ingresos fueron muy aceptables, viendo el cumplimiento de los servicios públicos es un 83%, hay dos rubros de inversiones y uno tiene 71% y el otro 80%, calculo que están sobre la nota de aprobación y es muy notable que este cantón es muy responsable y felicitar a los contribuyentes, porque creo que la mayoría de las personas cumplió con sus obligaciones tributarias. Nos salvó como lo explicaba el señor Alcalde los recursos de la ley del cemento y nos va hacer mucho mejor en los años siguientes cuando la actividad económica vaya a mejorar en el país, salimos con un PAO y con los

resultados es muy bueno, hay instituciones y como el caso de ser Decano en la UTN y no estoy diciendo que es el caso de la UTN, pero hay instituciones que ni siquiera llegaron al 50% del cumplimiento de lo que tenía previsto, por motivo de que muchas actividades cesaron. Si es justo reconocerlo el esfuerzo.
Regidora Karol Arroyo, buenas tardes a todos, quería acotar la importancia de los logros de los objetivos considerando que hay eficiencia y eficaz, por cuanto la pandemia nos asustó mucho y hay una excelente cabeza de la Administración Municipal y todos los funcionarios porque dieron su granito de arena para que los objetivos se cumplan, si bien es cierto faltaron en cumplirse los objetivos, en el programa 1 hay un 63%, programa 2 un 83%, el programa 3 un 71% y el último programa un 80% de logro de los objetivos. En general hay un 74% siendo un año atípico, difícil para todas las organizaciones, imagínese para la Municipalidad que es para poder hacer un objetivo hay que recaudar y la población no estaba bien, felicitar a toda la organización de la Administración Municipal y los funcionarios por el trabajo. No se ha visto mucha recaída en la Administración Municipal, pero felicitarlos por la evaluación y sé que de aquí a junio vamos a lograr los objetivos que hacen falta.
Regidor Pablo Acosta, buenas noches lo primero es agradecer a los compañeros presente por brindarnos la información, me gusta dejar en evidencia para los compañeros que están en la sala como para toda la población Esparzana, ya que hay cosas que a veces no son tan públicas, porque no se trámite en un video o en un Facebook y ellos siempre están dispuesto ayudarnos a nosotros, están dispuestos a darnos a nosotros una explicación, y cuando digo ellos no me refiero solamente a los dos compañeros que están presentes hoy en la sala, sino a todos los funcionarios que pasan por acá. Doña Fiorella Ramírez, ojala muchos en otras instituciones tuvieran que pedir perdón por un detalle como este, lo que usted hace es reflejo del compromiso y la responsabilidad que usted y todos los miembros de este Concejo Municipal y los funcionarios tienen también y ojala fuera así en otras instituciones, porque le garantiza el desarrollo y el éxito de la administración al final creo que este compromiso y esta responsabilidad del Concejo Municipal le ayuda a la Administración a que todos saquemos la tarea.
Señor Alcalde, quisiera felicitar a los funcionarios municipales porque debido a la pandemia tuvimos que tomar decisiones según medidas sanitarias para fomentar el teletrabajo, cuando se habla del cumplimiento en general la Administración mas bien es la que trasladamos gastos municipales a la familia de los empleados nuestros en sus casas, y tuvieron que convertir su casa en acondicionarla con el internet, la computadora se la brindábamos en conjunto con el equipo, si el gasto de electricidad y gasto de teléfono se trasladó al funcionario. Por orden sanitaria se mandó a teletrabajo y trascurrieron varios meses para que volvieran a presencialmente, igualmente a los compañeros que tuvieron que quedarse por que el servicio no se podía suspender y se logró mantener los servicios municipales durante todo el año, la recolección de basura, el aseo de vías, servicio de parques, aunque estuvieron cerrados siempre los parques como tales se le daba mantenimiento requerido, no es que se le pone una malla alrededor y se deja de chapear y de barrer, sino es que se sigue dando el servicio y por supuesto la atención en forma virtual y la atención presencial de las personas que quedaron y se acercaban al municipio hacer las diferentes consultas. Siempre veo las dificultades como oportunidades, ahora tenemos la oportunidad en un presupuesto extraordinario ya con la liquidación que nos vienen a presentar próximamente de ver cuánto nos va aquedar con destino específico del recurso libre, son oportunidades para volver a repensar en aquello que íbamos a gastar en consumo eléctrico o en consumo de otro tipo de pudo ahorrar en poder invertirlo ojala en un proyecto, esto es lo que nos deja de enseñanza que en tiempo de pandemia podemos empezar muchas cosas, ahora para mí el mayor impacto se ve reflejado

este año, recuerde que la Ley 9848 lo que nos invita es a utilizar el superávit en ciertas cosas, porque tenemos que ver realmente el impacto. Que, por la Ley de Finanzas Públicas, todos los patentados hacen sus declaraciones ahora en marzo y no en diciembre como se hacía el año pasado, si fuera en diciembre como otros años, ya nosotros hubiéramos medido el impacto en la recaudación de patentes de ese tributo, lo vamos a poder medir hasta en marzo cuando hagan la declaración. Se hizo un esfuerzo de ser precavido de presupuestar menos en patentes para este año por el posible impacto, pero puede ser eso o puede ser más, tenemos que buscar formas de refinanciar, por eso es que en el extraordinario siempre lo hacemos entre marzo y abril, porque esperamos al cierre del primer trimestre para ver cómo va el comportamiento, porque igual tenemos que garantizar el servicio para todo el año. Es parte de las cosas que tenemos que ir previendo de una vez e ir revisando, por eso diariamente llevo control de los estados de cuentas, el ingreso continuo durante el día. Este cantón tiene interiorizada la cultura y la responsabilidad tributaria y eso nos hace tener recursos para poder seguir brindando servicios y haciendo inversiones en las comunidades, hemos hecho como 10 edificios o más durante 10 años, construir un edificio no es fácil lleva una etapa de planificación bastante elaborada y hemos logrado hacer edificios. Igual me corresponde presentar en febrero el informe final de mis labores para la presentación en la primera quincena de marzo para conocimiento y aprobación de la misma y son cosas que van a tener más en detalle de todas las cosas que se han realizado y es un informe que se le entrega a cada uno para cualquier consulta de la ciudadanía que puedan responder a cada una de esas cosas.

Regidora Karol Arroyo, no solo edificios llevan muchas etapas, si no la construcción de una calle, el asfaltarla, ahora que estoy en la Junta Vial no sabía las etapas que llevaba para poder construir una calle, el producto final de la calle es asfaltado, pero primero hay que hacer muchas cosas antes de hacer una carretera y se han realizado muchas carreteras en Esparza, es importante también que el pueblo sepa que el realizar una carretera no es solo decir voy hacer una calle y ya, sino que se tiene que hacer muchas etapas antes de concluir con la carretera.

SE ACUERDA: De conformidad con el oficio AME-077-2021 de la Alcaldía se da por recibido y se conoce la información sobre los resultados de la evaluación anual y semestral (adjuntos) de la Municipalidad de Esparza para el segundo semestre del año 2020. Se aprueba el Informe de Evaluación Anual y Ejecución Semestral II Semestre 2020 y la Liquidación de Compromisos Presupuestarios. Se traslada a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A las diecinueve horas con treinta y seis minutos del día miércoles veintisiete de enero de dos mil veintiuno, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Ana Lucía Álvarez Obando**
PRESIDENTE	**SECRETARIA a.i**